

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Informe de
Rendición de Cuentas
CONSEJO 2021
UNIVERSITARIO

SEGÚN AGENDA BIENAL DE TRABAJO 2020-2021



2022

Año de las Universidades
Públicas por los Territorios
y las Comunidades

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO UNIVERSITARIO, AÑO 2021

Según Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021

Fecha entrega a la Asamblea de Representantes: 15 de marzo 2022

Elaborado por

Dra. Jeannette Valverde Chaves (1-10-2020 a 30-9-2025)

MBA. Dinia Fonseca Oconor (2019-2024)

M.Sc. Tomás Marino Herrera (presidente 2020-2021)

Dra. Carolina España Chavarría (presidenta suplente 2020-2021)

M.Ed. Francisco González Alvarado (rector 7-7-2020 a 6-7-2025)

M.Sc. Steven Oreamuno Herra (2-7-2020 a 1-7-2025)

M.Sc. Esteban Araya Salazar (7-7-2020 a 6-7-2025).

M.Sc. Miguel Ángel Calderón Fernández (1-10-2020 a 30-9-2025)

M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca (7-10-2020 a 6-10-2025)

Est. María Clareth Calderón Monge (representante estudiantil propietaria)

Br. Marco Zúñiga Badilla (representante estudiantil suplente)

Est. Augusto Josué Guerrero Urbina (representante estudiantil propietario)

Br. Verónica Gómez Gamboa (representante estudiantil suplente)

Br. Ruth Noemy Víctor Peña (representante estudiantil propietaria)

Br. Wilmer Porras Zúñiga (representante estudiantil suplente)

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO UNIVERSITARIO**
AÑO 2021
Agenda Bienal 2020-2021

Contenido

I. Presentación.....	7
Acciones ejecutadas.....	12
Pronunciamientos	13
Políticas.....	14
Criterios sobre proyectos de ley	15
Declaratorias	15
Informes emitidos por la Contraloría Universitaria	15
Gestión de expedientes con carácter confidencial	16
Órganos desconcentrados institucionales y representaciones institucionales	16
Otras acciones ejecutadas	18
II. Descripción del cumplimiento de las actividades realizadas durante el	
 2021, establecidas en Agenda Bial de Trabajo 2020-2021	20
Conformación del Consejo Universitario.....	20
Plan de Trabajo 2020-2021 del Consejo Universitario.....	23
III. Grado de cumplimiento de la Agenda Bial de Trabajo 2020-2021	33
IV. Seguimiento Plan de Trabajo 2020-2021.....	95

V. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional	96
VI. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión	96
VII. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa.....	97
VIII. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados o en proceso durante la gestión	100
IX. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión	100
X. Estado asuntos recibidos	101
Referentes a comisiones permanentes	101
.....	103
Referente a comisiones especiales	103
Comisión especial para el análisis del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA que posibiliten la sostenibilidad de la institución	103
Comisión especial para la elaboración del anteproyecto para la modificación parcial del estatuto orgánico, a los artículos 51, 63, 95 y 109.	105
Comisiones especiales para análisis de entrega de distinción doctorado <i>honoris causa</i>	105

Comisión especial para análisis de entrega de distinción Medalla Universidad Nacional.....	106
Comisión especial bipartita para proponer la temática del V Congreso Universitario	106
XI. Control de asistencia.....	108
XII. Consideraciones generales.....	109
XIII. Anexo.....	113
Enlaces para acceder a la información de las tablas	113



I. Presentación

La Universidad Nacional da vida al Consejo Universitario el 15 de febrero de 1973, según la Ley n.º 5182, específicamente, en su artículo transitorio III. En sus inicios, las funciones de este órgano colegiado fueron asumidas por una comisión *ad hoc*, integrada por los ministros de Educación, Planificación y Trabajo, por profesores de la universidad con rango de catedráticos asociados y coordinada por la Rectoría. Entre sus primeras responsabilidades destacan la redacción del Estatuto Orgánico y el nombramiento en los primeros dos años de quien ejerce la rectoría.

Según lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, el Consejo Universitario es “el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucional”. (UNA, Estatuto Orgánico, 2015, 36). Este campo de acción llevó a esta instancia colegiada y a la institución en general a enfrentar de manera pertinente y efectiva los múltiples problemas derivados de la crisis económica, social y sanitaria del año 2021, retos inéditos y una serie de situaciones atípicas, de gran trascendencia agudizadas por la pandemia causada por la COVID-19.

Para más información, acceda al siguiente enlace:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/yJsT2kVOTyi8auYJN7F3nQ>

1. La declaratoria de emergencia nacional dada por el Gobierno de la República, Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, el 16 de marzo de 2020, a causa de la pandemia provocada por el virus de la COVID-19
2. La modificación de las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional, como consecuencia de las medidas de contingencia derivadas de la crisis sanitaria causada por la COVID-19.
3. El Consejo Universitario, desde la Comisión Especial para la Sostenibilidad Financiera de la UNA, atendió de manera urgente y prioritaria las demandas de ajuste normativo impuestas por las contralorías Universitaria y General de la República, en el marco de la aplicación del Título III de la Ley 9635.
4. Los ajustes reglamentarios ordinarios que por Estatuto Orgánico son responsabilidad de este órgano colegiado.
5. La aprobación parcial del presupuesto inicial del período 2021 de la Universidad Nacional, por parte de la Contraloría General de la República, al no remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la documentación presupuestaria para realizar el cálculo de cumplimiento de la regla fiscal.

Este informe se asocia con lo desarrollado en la Agenda Bienal del Consejo Universitario para el periodo 2020-2021, publicada en *UNA-GACETA* ordinaria n.º 01-2020, del 17 de enero de 2020, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-001-2020, del 15 de enero de 2020, según artículo II, inciso IV, de la sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 2019, acta n.º 3879527, que incluye los planes de trabajo presentados ante la comunidad universitaria por parte de las representaciones académica, administrativa y estudiantil del Consejo Universitario. Entre las actividades desarrolladas destacan las siguientes:

1. Desde su ámbito de acción, este órgano colegiado ha actuado de manera enérgica ante las múltiples amenazas que se han presentado en contra de

nuestro Estado de derecho, la autonomía universitaria y la educación pública en general, derivada de la situación de opresión y deslegitimación que vivimos como centros de enseñanza superior costarricenses desde hace varios años; por tanto, este órgano colegiado ha organizado, en conjunto con la gestión ejecutiva institucional y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional, diferentes marchas y concentraciones como protesta a las acciones inconstitucionales que han puesto en riesgo nuestro Estado Social de Derecho.

2. La labor de este órgano ha sido consonante con las demandas sociales, económicas, tecnológicas y de contención sanitaria que enfrentamos.
3. Los procesos de rendición de cuentas se han desarrollado de manera responsable y demuestran un permanente control de las finanzas universitarias, esto, claro está, sin menoscabo de la excelencia en todas las actividades que se desarrollan como institución de educación superior.
4. El Consejo Universitario fue responsable de contribuir con la organización de las acciones que se emprendieron para adaptarnos a la “nueva normalidad” como consecuencia de las medidas de contingencia sanitaria emitidas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia por la COVID-19; esto mediante los diferentes pronunciamientos y ajustes normativos para garantizar una gestión universitaria democrática, participativa, promotora de la centralidad del conocimiento para la vida, como el eje de interés de la sociedad del conocimiento y en referencia al contexto, su función social, económica y política

Los temas estratégicos contenidos en la agenda bienal son los siguientes:

- a) Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.

- b) Relación universidad-sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
 - c) Asuntos estudiantiles.
 - d) Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.
5. Otro asunto de gran relevancia para este órgano es poder asegurar la estabilidad funcional de la institución, a pesar de nuestra actual coyuntura presupuestaria y operativa, los constantes ataques mediáticos, políticos y económicos a la universidad pública, y los resultados que brinda el informe del Estado de la Educación 2021:

El sistema educativo costarricense atraviesa una grave crisis debido al golpe combinado de los rezagos históricos y los efectos económicos y sociales generados por la pandemia del covid-19. Este último evento evidenció problemas no resueltos, así como la profunda tensión existente entre los propósitos educativos y las rigideces del sistema. La crisis educativa actual es la peor en varias décadas.

Esto último como resultado de los rezagos y los problemas multidimensionales que seguimos arrastrando y que por más que se han realizado esfuerzos para atenderlos no hemos podido dar con la solución y mucho menos en medio de la pandemia que nos ha sumido, a nivel local y regional, en una crisis económica, educativa y sanitaria sin precedentes.

Lo mencionado ha puesto en riesgo la misión de nuestra institución y la necesaria transformación de los entornos de aprendizaje para emprender la tarea de analizar los procesos, las metodologías y los contenidos desarrollados, como un paso fundamental para el logro de una educación de calidad consonante con las demandas que le impone la sociedad del conocimiento y el estado de emergencia

por la COVID-19 que hoy caracteriza los cambios sociales más notables que se han presentado en décadas.

6. Sin duda alguna, la realidad sanitaria, económica, social y educativa le otorga al conocimiento un peso y un valor sin precedentes e impone cambios esenciales en los modelos de enseñanza para garantizar la formación del individuo a lo largo de la vida; en este sentido, la Universidad Nacional ha servido de modelo a seguir para que otras instituciones fuera y dentro del país ajusten sus políticas y prácticas educativas en procura de esta “nueva normalidad” que procura descolonizar las mentes y garantizar el desarrollo de las competencias necesarias para vivir con bienestar individual y colectivo como resultado de una educación de calidad basada en el conocimiento.

Acciones ejecutadas

Convergiendo en esta dinámica, se contabilizan algunas acciones que el Consejo Universitario llevó a cabo durante el 2021, a través de sus comisiones permanentes y a partir de las competencias que le otorga el Estatuto Orgánico:

Cuadro 1. Aspectos generales de las comisiones permanentes del Consejo Universitario
Del 1 de enero de 2021 al 30 de diciembre de 2021

Acción	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos	Total
Audiencias orales	12	19	12	43
Dictámenes aprobados	167	59	89	315
Sesiones extraordinarias	27	5	10	42
Sesiones ordinarias	86	40	38	164

Pronunciamientos

Una de las funciones del Consejo Universitario, consignadas en el artículo 6, inciso o), es “Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional”. Al respecto este órgano colegiado emitió seis pronunciamientos relacionados con los siguientes temas:

1. Pronunciamiento en contra de toda forma de discriminación hacia las poblaciones trabajadoras migrantes, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-106-2021 del 24 de mayo del 2021.
2. Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público. Expediente legislativo 21336 comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-138-2021 del 3 de junio del 2021.
3. Pronunciamiento sobre los actos de opresión, irrespeto y limitación a los derechos humanos en contra de estudiantes universitarios e integrantes de la sociedad civil en Nicaragua, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-168-2021 del 8 de junio del 2021.
4. Pronunciamiento sobre el proyecto de Ley de Combustible: Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas, Expediente N° 20641, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-198-2021 del 16 de agosto del 2021.
5. Pronunciamiento sobre el compromiso de la UNA con la salud mental de la comunidad universitaria, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-305-2021 del 9 de noviembre de 2021.

6. Pronunciaiento sobre el rechazo a toda manifestación de violencia contra las mujeres comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-330-2021 del 25 de noviembre de 2021.

Políticas

En materia de políticas institucionales, durante el año 2021, se aprobaron las siguientes seis políticas institucionales:

1. Política Institucional para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico.
2. Política Institucional para la vinculación entre la Universidad Nacional y las personas graduadas.
3. Política Institucional de Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional.
4. Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional.
5. Políticas de Calidad con el Fin de Promover la Calidad en el Quehacer Institucional de la Universidad Nacional.
6. Política Institucional para la Gestión de Documentos de la Universidad Nacional.

Su análisis contó con el acompañamiento de las instancias expertas que contribuyeron a fortalecer la propuesta inicial hasta su publicación.

Criterios sobre proyectos de ley

En materia de proyectos de ley, la Asamblea Legislativa remite a este órgano los textos de los proyectos en análisis para que la Universidad Nacional emita su criterio. Al respecto, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales dictaminó veintisiete criterios en relación con el interés institucional y nacional. Cabe destacar que dicho análisis es vigilante del respeto de la autonomía universitaria que la Constitución Política le otorga como institución de educación superior pública; así como del principio constitucional de autonomía de las universidades públicas y sus alcances.

Declaratorias

Por su parte las declaratorias de interés institucional es una gestión se realiza en el marco de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, la cual declaró de interés institucional trece eventos universitarios. Adicionalmente, asesoró a diferentes instancias solicitantes sobre cómo realizar la presentación de los acuerdos y publicó, mediante un acuerdo de comisión, los requisitos de las solicitudes para las declaratorias de interés institucional.

Informes emitidos por la Contraloría Universitaria

El plenario del Consejo Universitario dictaminó treinta y cinco informes de la Contraloría Universitaria. Por su parte, la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos predominó en la gestión con dicho órgano contralor, pues gestionó veinticinco dictámenes en total.

Gestión de expedientes con carácter confidencial

Durante el periodo 2021, el Consejo Universitario tramitó diez expedientes confidenciales.

Órganos desconcentrados institucionales y representaciones institucionales

La Comisión de Análisis de Temas Institucionales dictaminó cuarenta y siete nombramientos referentes a las representaciones institucionales en los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional, así como órganos nacionales. Asimismo, dictaminó dos casos relacionados con renunciaciones y cese de funciones de sus miembros, en conjunto con los informes de labores correspondientes.

Entre las acciones normativas de mayor realce desarrolladas por este órgano se encuentran:

1. En materia económica y como consecuencia del problema fiscal que viene atravesando el país, hubo necesidad de aumentar las medidas de contingencia presupuestaria implementadas en el año anterior; esto condujo al ajuste de algunos marcos normativos existentes, con el fin de garantizar el funcionamiento y sostenibilidad institucional y cumplir con todas las obligaciones y contribuir al minimizar el superávit.

2. En el 2020, se modificaron las competencias de la Comisión Especial para el Análisis del Nuevo Contexto Legal, Financiero y Funcional de la UNA, con el propósito de generar las acciones necesarias que resguarden la sostenibilidad financiera y presupuestaria institucional, así como la defensa de la autonomía universitaria como principio constitucional para garantizar la toma de decisiones en el marco de su gobierno, organización, y administración de los recursos públicos que le son conferidos por medio del Fondo Especial de la Educación Superior Estatal.
3. Se continuó con el proceso de análisis del Reglamento de Acoso Laboral, remitido por la Comisión Institucional para la Atención de Asuntos sobre el Acoso Laboral.
4. Se realizaron las gestiones pertinentes para el nombramiento de la subcontraloría universitaria, el cual se hizo efectivo en agosto de 2021.
5. El financiamiento de la Universidad Nacional se mantuvo como tema prioritario de análisis, esto generó acciones tanto a nivel universitario como solicitudes expresas del Consejo Nacional de Rectores (Conare) en resguardo y defensa de la educación pública superior y el Estado social de derecho.
6. El Consejo Universitario aprobó la modificación y la derogación de cuerpos normativos establecidos por las diferentes comisiones de este consejo.

Otras acciones ejecutadas

En adición a las acciones expuestas, es importante resaltar estas otras, realizadas por el Consejo Universitario:

1. Se aprobó una prórroga relacionada con el cumplimiento del requisito de posgrado para la contratación del personal académico, el cual le permite a la Universidad consolidar y fortalecer las contrataciones laborales a fin de que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, artículo 13.
2. Se aprobó la modificación al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, sobre la incorporación del artículo 13 *bis*, para asegurar la estabilidad laboral del personal de la UNA y garantizar la acción sustantiva, de tal manera que se mantenga al personal académico experto en áreas con características específicas en términos de grado académico, por ejemplo, las áreas de la Cámara de Danza de la Universidad.
3. Se modificaron los artículos transitorios de los artículos, 2, 15, 35 y 36 del Reglamento de Contratación Laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, y con ello se extendieron los plazos para la puesta en marcha de los aspectos relacionados con el registro de elegibles académico.
4. Se continuó con el abordaje oportuno del registro de elegibles del personal académico, mediante seguimiento con audiencias, informes y acuerdos.

5. Se dio seguimiento a la prórroga del Plan de Transición e Implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe Campus Sarapiquí, y se tomaron acuerdos sobre su estructura organizativa y ocupacional. Cabe destacar que la Comisión de Análisis de Temas Institucionales dio un seguimiento exhaustivo, analizó y aprobó un total de cinco informes provenientes de dicha sección regional.

6. Se brindó un acompañamiento a los diferentes órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario, en atención a sus necesidades planteadas.

El Consejo Universitario, como órgano colegiado superior, destaca el valor de la rendición de cuentas en sus funciones, labores y principales resultados para el período 2021, evidenciados previamente, en pro del fortalecimiento de una cultura de transparencia.

Finalmente, manifestamos las complejidades que como órgano se han afrontado, en un año sin precedentes en materia de gestión y toma de decisiones, en el marco de incertidumbre en materia de salud, social, económica y política; lo cual ha representado un reto que, a pesar de las dificultades, se ha asumido con todo el compromiso, responsabilidad e integridad, evidencia del esfuerzo sostenido que converge en numerosas modificaciones y acuerdos necesarios para la nueva dinámica del quehacer académico y una nueva dirección que como institución debe abordarse integralmente, guiada por las nuevas circunstancias que han replanteado la acción sustantiva de la Universidad Nacional.



II. Descripción del cumplimiento de las actividades realizadas durante el 2021, establecidas en Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021

En el siguiente apartado se realiza un desglose de lo actuado por el Consejo Universitario, durante el año 2021, ligado directamente a las acciones estipuladas en la Agenda Bienal 2020-2021.

Conformación del Consejo Universitario

El Estatuto Orgánico, artículo 30, explica que los miembros del Consejo Universitario son designados por elección y por un periodo de cinco años; en su artículo 35, se estipula que la integración es la siguiente manera:

- a) El rector
- b) Seis personas académicas, de las cuales una procede de las sedes regionales.
- c) Dos personas administrativas.
- d) Tres personas estudiantes electas según lo establece el Estatuto de la Feuna.

Cuadro 2. Conformación del Consejo Universitario 2021

Propietarios	M.Sc. Tomás Marino Herrera (2019-2024) Inició el 24 de junio de 2019.	Presidente
	M.Ed. Francisco González Alvarado (2020-2025). Inició el 7 de julio de 2020.	Rector
	Máster Steven Oreamuno Herra (2020-2025) Inició el 2 de julio de 2020.	Representante académico
	Dra. Carolina España Chavarría (2019-2024) Inició labores el 6 de octubre de 2019	Representante académico
	Dra. Jeannette Valverde Chaves (2020-2025). Inició el 1 de octubre de 2020.	Representante académico
	M.Sc. Miguel Ángel Calderón Fernández (2020-2025). Inició el 1 octubre de 2020.	Representante Académico de sedes
	M.Sc. Esteban Araya Salazar (2020-2025). Inició el 7 de julio de 2020.	Representante administrativo
	MBA. Dinia Fonseca Oconor (2019-2024) Inició el 22 de abril de 2019.	Representante administrativo
	M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca (2020-2025). Inició el 16 de octubre de 2020.	Representante académico
	Est. María Clareth Calderón Monge (2021-2023) La representación estudiantil fue juramentada el 08 de julio de 2021.	Representante estudiantil

	Est. Augusto Josué Guerrero Urbina (2021-2023) La representación estudiantil fue juramentada el 08 de julio de 2021.	Representante estudiantil
	Br. Ruth Noemy Víctor Peña (2021-2023) La representación estudiantil fue juramentada el 08 de julio de 2021.	Representante estudiantil
Suplentes	Br. Marco Zúñiga Badilla (2021-2023) La representación estudiantil fue juramentada el 08 de julio de 2021.	Representante estudiantil
	Br. Verónica Gómez Gamboa (2021-2023) La representación estudiantil fue juramentada el 08 de julio de 2021.	Representante estudiantil
	Br. Wilmer Porras Zúñiga (2021-2023) La representación estudiantil fue juramentada el 08 de julio de 2021.	Representante estudiantil

Plan de Trabajo 2020-2021 del Consejo Universitario

La agenda bienal es el “instrumento de planificación de trabajo que, a partir de la planificación estratégica institucionalmente definida, permite establecer de manera organizada los temas institucionales de interés que un órgano colegiado o instancia de dirección superior que requiere desarrollar en un periodo determinado”, según la define el oficio UNA-APEUNA-OFIC-239-2017, del 5 de junio de 2017.

Dicho documento debe estar vinculado, como mínimo, con la planificación estratégica institucional, temas, actividades, productos esperados y periodos. La Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Universitario 2020-2021, se aprobó en la sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 2019, acta n.º 3879-527, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-001-2020, del 9 de enero de 2020:

Cuadro 3. AGENDA BIENAL DE TRABAJO 2020-2021

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Periodo	Responsable de análisis	Observaciones
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional	Dar seguimiento y valorar la implementación del Estatuto Orgánico en los procesos de gestión universitaria.	a) Implementar la estrategia de abordaje de temas pendientes del Estatuto Orgánico. b) Orientar la modificación estatutaria. c) Crear, modificar, aprobar o derogar normativa. d) Valorar solicitudes de creación, modificación, supresión o cambio de la estructura organizativa.	2020-2021	Presidencia. Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	Revisar la normativa institucional a partir de los insumos.
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional	Analizar las políticas institucionales para atender la actualización, la simplificación o la creación de normativa institucional.	a) Actualizar el estado de situación de las políticas institucionales vigentes. b) Identificar vacíos en la generación de políticas existentes. c) Aprobar la modificación o la creación de políticas de acuerdo con las solicitudes institucionales.	2020-2021	Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados,	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional	Velar porque el Plan Nacional de la Educación Superior (Planes) sea un instrumento orientador del	a) Convocar a las instancias a cargo en Conare (OPES) de la construcción del Planes 2021-2025. b) Solicitar información a		Presidencia. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	Conocer la metodología y las líneas orientadoras del Planes, así como los mecanismos

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Periodo	Responsable de análisis	Observaciones
simples y expeditos.		desarrollo de la educación superior estatal universitaria, en consistencia con los principios, los valores y los fines institucional.	las instancias a cargo a nivel institucional, en el marco de la formulación del Planes 2021-2025. c) Gestionar acciones que fortalezcan el Planes 2021-2025 y su vinculación con el presupuesto.			de integración de las universidades en dichos procesos.
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.		Velar porque las políticas institucionales incidan en la formulación de los ejes estratégicos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.	a) Participar en la formulación de los ejes estratégicos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.	2020-2021	Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	Talleres, pronunciamientos, acuerdos, convocatorias y otros.
4.6.1 Generar una estrategia institucional que promueva la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.		Realizar acciones que contribuyan al logro de la sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional y aseguren una adecuada consecución, asignación y ejecución presupuestaria.	a) Aprobar el plan operativo anual presupuesto institucional (POAI). b) Aprobar las modificaciones presupuestarias. c) Dar seguimiento a la ejecución del plan presupuestario. d) Emitir directrices para la Rectoría, sobre la inclusión del POA 2020 de las líneas	2020-2021	Plenario del Consejo Universitario y Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión Especial sobre la Implicaciones de la Aplicación de la Ley 9635 y la Sostenibilidad	Directrices POA 2019: a) Modalidades que permitan fortalecer la investigación y la extensión. b) Seguimiento al tema de cargas académicas c) Regionalización. d) Planificación a

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Periodo	Responsable de análisis	Observaciones
			<p>estratégicas que este consejo considere oportunas.</p> <p>e) Generar mecanismos de control y seguimiento para promover la sostenibilidad financiera.</p> <p>f) Velar para que las políticas institucionales aprobadas cuenten con su plan de implementación y la previsión presupuestaria.</p>		<p>Financiera.</p> <p>Otras comisiones especiales.</p> <p>Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.</p> <p>Comisión de Análisis de Temas Institucionales.</p>	<p>mediano plazo de las inversiones en estructura física.</p> <p>e) Aprobar el reglamento de teletrabajo de la Universidad Nacional.</p> <p>f) Aprobar la Política Institucional de la Gestión Integral de Desastres.</p>
5.2.2	Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre autonomía, cultura de paz y democracia universitaria.	Promover el ejercicio de la autonomía y la defensa de la educación superior pública.	<p>a) Crear una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria.</p> <p>b) Realizar acciones vinculantes al fortalecimiento de la autonomía universitaria.</p> <p>c) Promover estrategias conjuntas de fortalecimiento de la educación superior con los consejos universitarios de las universidades públicas.</p> <p>d) Articular acciones concretas con el Consejo Nacional de</p>	2020-2021	Presidencia. Comisión creada para abordar el tema.	Actividad: Celebración en el marco de los 70 años de la Constitución.

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
			Rectores (Conare) en relación con el fortalecimiento de la educación superior autónoma.			
4.3.2 Promover estrategias para la estabilidad del personal universitario como condición para incrementar la excelencia de la actividad institucional.		Velar por el cumplimiento de las normas y las directrices, en relación con la estabilidad laboral del personal universitario.	a) Dar seguimiento a la aplicación y la efectividad de dichas normas y directrices.	2020-2021	Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	Solicitar, a la Rectoría, el informe sobre el grado de cumplimiento de las normas y las directrices establecidas en relación con la estabilidad laboral del personal universitario.
4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre los avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.		Dar seguimiento a la gestión de los órganos descentrados y valorar ajustes o cambios.	a) Convocar en audiencia y aprobar los informes presentados. b) Nombrar representantes en los órganos descentrados. c) Analizar las iniciativas que permitan el mejoramiento de la gestión del órgano.	2020-2021	Consejo Universitario. Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión Especial para Atender el Estudio de Cargas de los Órganos Desconcentrado.	

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre los avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.		Dar seguimiento a la gestión de los representantes institucionales nombrados por el Consejo Universitario.	a) Realizar los nombramientos de los representantes institucionales en las diferentes organizaciones. b) Dar seguimiento a los informes que presenten los representantes institucionales. c) Otorgar audiencias según sea requerido por el Consejo Universitario.	2020-2021	Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.		Promover el análisis y la reflexión sobre el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional.	a) Dar seguimiento al abordaje del modelo de unidad académica de la Universidad Nacional a proponer por Consaca.	2020-2021	Presidencia del Consejo Universitario. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	Se encuentra en análisis el Reglamento de Apoyo a la Academia.

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Periodo	Responsable de análisis	Observaciones
2.2.3 Actualizar la política de comunicación. 2.2.4 Implementar estrategias de comunicación		política de comunicación mediante la estrategia de comunicación institucional.	comunicación institucional.		Análisis de Temas Institucionales.	comunicación.
4.1.1 Implementar un programa de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.		Rendir cuentas sobre el informe anual de gestión ante la Asamblea de Representantes.	a) Formular la agenda de trabajo 2020-2021. b) Presentar los informes, en cumplimiento de la normativa institucional ante la Asamblea de Representantes. c) Apoyar el programa institucional de gobierno abierto.	2020-2021	Consejo Universitario.	a) Agenda Bienal de Trabajo, informes y seguimiento. b) Participación en la Comisión Institucional de Gobierno Abierto.
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.		Gestionar la Organización del V Congreso Universitario 2022. Cumplir con lo establecido en el Estatuto Orgánico, y el Reglamento del Congreso Universitario de la Universidad Nacional, en relación con la organización del V Congreso Universitario.	a) Propuesta de temática de V Congreso. b) Definición de temática V Congreso. c) Nombramiento de la Comisión Especial Organizadora del V Congreso y Dirección Ejecutiva.	2020-2021	Presidencia. Comisión Especial para la Definición de la Temática del Congreso Universitario. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	En atención a la normativa vigente, a saber: Estatuto Orgánico y Reglamento del Congreso Universitario de la Universidad Nacional.

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

Vinculación con PMP	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.	Analizar las necesidades de las secciones y las sedes regionales.	a) Sesionar en las sedes regionales. b) Visitar los proyectos de las sedes en las distintas regiones. c) Realizar actividades en las sedes en las distintas regiones. d) Emitir pronunciamientos realizados a partir de la identificación de las necesidades en las sedes y la sección regional.	2020-2021	Consejo Universitario.	
2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.	Promover acciones para el fortalecimiento de la regionalización y, por ende, que impacten en la sociedad.	a) Reuniones en cada una de las sedes y sesión regional para dar seguimiento a sus necesidades. b) Dar seguimiento a la Política Institucional de Desarrollo Regional y a la estrategia de implementación. c) Instar a los órganos competentes para que se generen acciones para el desarrollo, el vínculo y el fortalecimiento regional. d) Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Implementación y Consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.	2020-2021	Presidencia. Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	

Vinculación con PMP	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.	Emitir pronunciamientos sobre temas de realidad institucional, nacional e internacional.	a) Emitir pronunciamientos, manifiestos y otros, sobre temas de relevancia institucional, nacional e internacional.	2020-2021	Consejo Universitario.	
2.1.2 Implementar un modelo de vinculación universidad - sociedad que considere las relaciones colaborativas.		<i>Promover la integración de las universidades públicas mediante acciones conjuntas.</i>	a) Plantear temas de interés común, reuniones conjuntas y propuestas concretas a Conare.	2020-2021	Consejo Universitario.	

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

Vinculación con PMP	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Periodo	Responsable de análisis	Observaciones
<p>3.3.1 Favorecer las condiciones de la vida estudiantil.</p> <p>5.2.2 Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre la autonomía, la cultura de paz y la democracia universitaria.</p>	Asuntos estudiantiles.	Apoyar al movimiento estudiantil para fortalecer su vida universitaria, en apego a los principios estatutarios estudiantiles y universitarios.	<p>a) Revisar la normativa en cuanto al acceso del movimiento estudiantil a temas de interés común.</p> <p>b) Contribuir con mejoras al Reglamento para la Utilización, Entrega y Control de los Recursos Asignados a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.</p> <p>c) Generar una agenda común con la FEUNA.</p>	2020-2021	Presidencia del Consejo Universitario. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos.	
<p>3.3.1 Implementar mejoras en los servicios que se ofrecen al estudiantado, que favorezcan las condiciones de la vida estudiantil universitaria.</p>	Asuntos estudiantiles.	Velar por el fortalecimiento de los servicios estudiantiles y condiciones infraestructurales con especial atención en la sostenibilidad del fondo de becas estudiantiles.	<p>a) Dar seguimiento al fondo de becas y otros servicios estudiantiles por medio de audiencias para conocer su avance.</p>	2020-2021	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	<p>a) Otorgar audiencias a quienes ejercen la vicerrectoría de Vida Estudiantil y la dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil para conocer la realidad y los costos de vida del estudiantado con beca.</p> <p>b) Otorgar audiencia a la Comisión de Becas para conocer los criterios y los costos de las becas asignadas. Otros servicios estudiantiles: residencias, atención psicológica, arte, recreación, atención médica y alimentación.</p>

Vinculación con PMP	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Periodo	Responsable de análisis	Observaciones
<p>5.1.3 Implementar una estrategia que potencie la convivencia pacífica e intercultural en la vida universitaria.</p> <p>5.2.2 Plantear acciones para fortalecer la conciencia institucional sobre la cultura de paz.</p>	Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.	Propiciar relaciones humanas y laborales armónicas en la comunidad universitaria con base en una cultura de paz.	<p>a) Aprobar el marco normativo para atender lo relacionado con los conflictos de acoso laboral.</p> <p>b) Crear acciones afirmativas que contribuyan a una cultura de paz.</p> <p>c) Velar por el cumplimiento de los temas relacionados con el clima laboral.</p> <p>d) Generar espacios para el convivio entre el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y el Consejo Académico.</p>	2020-2021	Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Oficina de Comunicación. Oficina de Relaciones Públicas. Presidencia. Estudiantes.	Acciones afirmativas: seminarios, una campaña de comunicación de convivencia, talleres, charlas y actividades vinculadas a esta temática para la reconstrucción del tejido social.
<p>5.1.2 Implementar acciones que reaviven el compromiso universitario con los derechos humanos.</p>	Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.	Promover la equidad de género, el derecho a la diversidad sexual y la profesión de fe.	<p>a) Recibir en audiencias a tres instancias que coordinan este tema.</p> <p>b) Participar en actividades atinentes a la temática.</p>	2020-2021	Consejo Universitario. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	

Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - 2021

<p>5.1.2 Implementar acciones que reaviven el compromiso universitario con los derechos humanos.</p>	<p>Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.</p>	<p>Promover la inclusión de personas con necesidades especiales y los grupos étnicos diversos.</p>	<p>a) Aprobar la política institucional de inclusión laboral.</p>	<p>2020-2021</p>	<p>Consejo Universitario. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.</p>	<p>Audiencia programada con el Proyecto de Inclusión Laboral UNA para el primer semestre de 2018.</p>
<p>5.1.2 Implementar acciones que reaviven el compromiso universitario con los derechos humanos.</p>	<p>Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.</p>	<p>Propiciar estilos de vida universitaria saludables en pro de los derechos humanos.</p>	<p>a) Apoyar las actividades institucionales en el marco de la declaratoria de interés institucional año 2020: Universidad Nacional en pro de la salud mental.</p>	<p>2020-2021</p>	<p>Comisión de Análisis de Temas Institucionales.</p>	



III. Grado de cumplimiento de la Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021

Cuadro 4: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.
	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.

Agenda Bienal de Trabajo	Actividades:	Dar seguimiento y valorar la implementación del Estatuto Orgánico en los procesos de gestión universitaria.
	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Implementar la estrategia de abordaje de temas pendientes del Estatuto Orgánico. b) Orientar la modificación estatutaria. c) Crear, modificar, aprobar o derogar normativa. d) Valorar las solicitudes de creación, modificación, supresión o cambio de la estructura organizativa.
	% Logro producto:	82.5%

Respecto al producto a) se logró concretar un porcentaje significativo de lo propuesto sin embargo su implementación total no se alcanzó por múltiples razones asociadas a las condiciones atípicas enfrentadas en el año 2021. De las acciones generadas se desarrolló un taller para el abordaje del plan de trabajo del Consejo Universitario para el 2021, se llevó a cabo el 22 de enero del 2021. Como resultado de lo analizado en este espacio se desarrolló se elaboró el documento *“Resultados del taller para personas concejales para el abordaje del plan de trabajo del Consejo Universitario para el 2021”*.

El objetivo del taller previamente mencionado fue generar un espacio de discusión interna para que las personas concejales pudieran identificar las acciones estratégicas integrales conducentes a la ejecución del plan de trabajo como órgano colegiado en virtud de la coyuntura cambiante que se ha suscitado en el corto plazo.

Respecto a los productos b, c, y d fue posible concretar lo propuesto para el año 2021. Entre los asuntos abordados y que se encuentran pendientes del Estatuto Orgánico según las limitaciones informáticas existentes.

A continuación, se muestran las normativas institucionales sometidas a estudio por las tres comisiones permanentes del Consejo Universitario y la Comisión Especial Para el Análisis del Nuevo Contexto Legal, Financiero y Funcional de la UNA que Posibiliten la Sostenibilidad de la Institución, con el fin de ampliar el trabajo realizado referente a los productos a), c) y d).

1. Modificación al Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo.
2. Modificaciones al Reglamento del Consejo Universitario.
3. Transitorios al Reglamento de Régimen Laboral.
4. Modificación al Reglamento de Reformas del Estatuto Orgánico.
5. Modificación al Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.
6. Modificación al Reglamento de la Defensoría Estudiantil.
7. Derogatoria de un Transitorio al Reglamento de Transportes.
8. Transitorio a un artículo del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.

9. Propuesta de Reglamento de Becas, Beneficios y Servicios en Vida Estudiantil para el Estudiantado de la Universidad Nacional.
10. Modificación de Transitorios al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico.
11. Propuesta de Reglamento de las Licencias Profilácticas.
12. Modificación de Artículos y Transitorios al Reglamento del Régimen Laboral.
13. Modificación al Reglamento de Contratación Administrativa.
14. Modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa de los Funcionarios Administrativos de la Universidad Nacional.
15. Inclusión de un Transitorio al Reglamento de Vinculación Remunerada, Cooperación Externa y Fundauna.
16. Modificación al Reglamento de Sobresueldos.
17. Modificación de Artículos y Transitorios al Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías de la Universidad Nacional.
18. Modificación de artículos del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario.
19. Inclusión de Transitorios a los Reglamentos del Régimen Laboral, de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, del Sistema de Planificación de la Universidad Nacional y de Vinculación Externa Remunerada, I Cooperación Externa y la Relación con Fundauna

Cuadro 5: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Analizar las políticas institucionales para atender la actualización, la simplificación o la creación de normativa institucional.
	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Actualizar el estado de situación de las políticas institucionales vigentes. b) Identificar vacíos en la generación de políticas existentes.

		c) Aprobar la modificación o la creación de políticas de acuerdo con las solicitudes institucionales.
	% Logro producto:	100%

Se aprobaron las siguientes políticas institucionales:

1. Política Institucional para la Evaluación del Desempeño del Personal Académico (acuerdo UNA-SCU-ACUE-212-2021 del 30 de agosto de 2021). Con el fin de promover los procesos de evaluación académica y crear un marco institucional, la Universidad Nacional desarrolla esta política.
2. Política Institucional para la Vinculación entre la Universidad Nacional y las personas graduadas (acuerdo UNA-SCU-ACUE-017-2021, del 8 de febrero de 2021). Constituye el marco referencial desde el que se generan estrategias y acciones para favorecer el desarrollo académico y profesional de quienes se formaron en esta casa de estudios. A su vez, permite la interacción dialógica continua para gestionar procesos de evaluación de la calidad, la pertinencia de la oferta académica con visión de formación permanente y el enriquecimiento de la acción sustantiva en toda su amplitud.
3. Política Institucional de Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional (acuerdo UNA-SCU-ACUE-145-2021, del 11 de junio de 2021). Esta política permite, por un lado, fortalecer el compromiso social con la población menor de edad; por otro, la realización de nuevas propuestas de acción y la profundización de las ya existentes, con la intención de contribuir con la

promoción y el alcance de mayores niveles de bienestar, protección, garantía de derechos y desarrollo integral de las personas menores de edad.

4. Política Institucional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional (acuerdo UNA-SCU-ACUE-195-2021, del 10 de agosto de 2021). La formulación de esta política institucional generó un espacio de reflexión y análisis sobre nuestras responsabilidades como comunidad universitaria en el tema, además, de líneas de trabajo que se convertirán en la guía orientadora y articuladora de la Universidad Nacional, la cual permitirá la construcción de iniciativas para alcanzar los objetivos propuestos por la institución y dar respuesta a la sociedad en general en el tema de la gestión integral de riesgos de desastres.
5. Políticas de Calidad con el Fin de Promover la Calidad en el Quehacer Institucional de la Universidad Nacional (acuerdo UNA-SCU-ACUE-221-2021, del 3 de septiembre de 2021). El Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia constituye el compromiso institucional de realizar sus actividades mediante una gestión por procesos, los cuales han sido diseñados con base en la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas usuarias y el uso racional de los recursos públicos.
6. Política Institucional para la Gestión de Documentos de la Universidad Nacional (UNA-SCU-ACUE-303-2021, del 9 de noviembre de 2021). De acuerdo con esta política, la gestión de documentos es el proceso que administra el ciclo vital de los documentos en cualquier soporte, desde su producción hasta su eliminación o conservación permanente. Regula la trazabilidad de los documentos mediante normas técnicas y buenas prácticas archivísticas. Abarca la producción, organización (clasificación, ordenación y descripción), conservación, automatización, uso, selección y eliminación de

documentos. Una adecuada gestión documental constituye una base sólida para que una organización logre eficiencia en la toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas, control interno y la protección de los derechos ciudadanos. Además, garantiza la salvaguarda de la memoria institucional y la protección del patrimonio documental.

Cuadro 6: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Velar porque el Plan Nacional de la Educación Superior (Planes) sea un instrumento orientador del desarrollo de la educación superior estatal universitaria, en consistencia con los principios, los valores y los fines institucionales.

	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Convocar, en Conare (OPES), a las instancias a cargo de la construcción del Planes 2021-2025. b) Solicitar información a las instancias a cargo, a nivel institucional, en el marco de la formulación del Planes 2021-2025. a) Gestionar acciones que fortalezcan el Planes 2021-2025 y su vinculación con el presupuesto.
	% Logro producto:	100%

El Plan Nacional de Educación Superior elaborado por el Consejo Nacional de Rectores (Conare), conjuntamente con el aporte de las universidades públicas, fue enviado a la Universidad Nacional el 17 de diciembre de 2020, mediante el oficio OF-OPES-170-2020-DPI; por lo tanto en el 2021, este Plan general sirvió como insumo del quehacer institucional.

Como parte de las acciones conjuntas entre CONARE y la UNA; según consta en el Acta de la sesión ordinaria número doce, de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, del diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se recibió en audiencia a la M.Sc Ilse Gutiérrez Coto y al Mag. Olman Madrigal Solórzano, funcionarios de Conare quienes presentaron los siguientes informes: *Informe de seguimiento de la condición laboral de las*

personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia, Índice de condición socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal: metodología y resultados, n.º de OPES 42-2020, y el Informe de seguimiento del PLANES 2016-2020 Logros 2019: incluye indicadores relacionados con la cláusula 7 del acuerdo de financiamiento del FEES, n.º de OPES 52-2020.

Cabe destacar que, como parte del acuerdo, se les solicitó las coordinaciones del equipo técnico de Conare que a futuro consideren, de manera oportuna, la participación de los miembros de la comunidad y los consejos universitarios en la formulación de los documentos citados y su presentación.

Entre las acciones más destacadas que realiza el Consejo Universitario es el seguimiento al presupuesto vinculado al Planes y los aportes realizados por este órgano colegiado respecto al tema presupuestario de cara a las demandas de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley 9635.

Cuadro 7: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y

Plazo Institucional		desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Velar porque las políticas institucionales inciden en la formulación de los ejes estratégicos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.
	Productos esperados	a) Participar en la formulación de los ejes estratégicos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.
	% Logro producto:	100%

El Consejo Universitario ha dado seguimiento y participó de manera permanente en las acciones promovidas por la gestión activa mediante el trabajo asignado a las comisiones; por ejemplo, la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, a través de audiencias y acuerdos, dio seguimiento al análisis y la elaboración de una propuesta integral institucional, la cual implicó una planificación y presupuestación

a largo, mediano y corto plazo que debe considerar temas muy amplios como el proceso prospectivo, por tanto, se requiere un nuevo reglamento, así como las versiones de los procedimientos y las adquisiciones. El interés siempre fue ser parte del proceso de análisis como instancia competente, según lo establece el Estatuto Orgánico.

Cuadro 8: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.6.1 Generar una estrategia institucional que promueva la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
Agenda bienal de trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Realizar acciones que contribuyan al logro de la sostenibilidad financiera de la Universidad

		Nacional y aseguren una adecuada consecución, asignación y ejecución presupuestaria.
	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional (POAI). b) Aprobar las modificaciones presupuestarias. c) Dar seguimiento a la ejecución del plan presupuestario. d) Emitir directrices para la Rectoría, sobre la inclusión del POA 2020 de las líneas estratégicas que este consejo considere oportunas. e) Generar mecanismos de control y seguimiento para promover la sostenibilidad financiera. f) Velar por que las políticas institucionales aprobadas cuenten con su plan de implementación y la previsión presupuestaria.
	% Logro producto:	100%

El producto a) se resuelve mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-253-2021, del 28 de setiembre de 2021, en el cual se aprobó el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el presupuesto ordinario de la Universidad Nacional para el ejercicio económico 2022.

El Consejo Universitario con respecto a los puntos b), c), d) y e), mediante el conocimiento y análisis de los documentos y las audiencias gestadas desde la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos en el período 2021, continuó con su labor de fiscalización para velar que desde la administración ejecutiva se garantice el uso eficaz y eficiente de los recursos, en aplicación de los principios de legalidad, razonabilidad, probidad, conveniencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, así como los ajustes a los objetivos y las metas del POAI.

Por su parte, la Comisión Especial para el Análisis del Nuevo Contexto Legal, Financiero y Funcional de la UNA que posibiliten la Sostenibilidad de la Institución, en acatamiento a las disposiciones emitidas por la Ley 9635, otorgó un seguimiento continuo y dinámico al tema presupuestario y las reformas respectivas de aplicación institucional.

Se conoció en el oficio UNA-SCU-ACUE-079-2021, del 29 de abril de 2021 el *Informe de ejecución presupuestaria diciembre 2020 y grado de avance de los objetivos y metas de Mediano plazo y Planes Estratégicos de la Universidad Nacional y Evaluación de grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Anual Institucional 2020*, remitidos por el Consejo de Rectoría, según el

oficio UNA-CR-ACUE-006-2021, del 29 de enero de 2021, y por la Rectoría con el oficio UNA-R-OFIC-224-2021, del 4 febrero de 2021.

Es importante mencionar que las audiencias con las instancias ejecutoras fueron claves para profundizar en los temas propuestos. En resumen, en audiencia se destaca el abordaje de los siguientes temas:

1. Reforma a las normas técnicas sobre presupuesto público emitidas por la Contraloría General de la República, rdc-073-2020.
2. Análisis sobre el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe n.º DFOE-SOC-IF- 00015-2019 de la Contraloría General de la República, relacionado a la “Auditoría de carácter especial sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios que realiza la Universidad Nacional.
3. Seguimiento al Reglamento de Rectoría, Rectoría adjunta y vicerrectorías.
4. Estudio de organización y funciones y estructura ocupacional del Programa de Publicaciones e impresiones y la Editorial de la Universidad Nacional.
5. Ejecución de presupuesto laboral académico en facultades, centros, sedes, Sección Regional durante el periodo de 2016 a 2018.
6. Seguimiento al fondo de becas: presupuesto asignado y distribución de los montos, niveles de ejecución presupuestaria, componentes que lo constituyen.
7. Reglamento de transportes de la Universidad Nacional.
8. Plan operativo anual institucional, presupuesto ordinario de la Universidad Nacional para el ejercicio económico 2022 y análisis de jornadas laborales 2022.

Finalmente, con respecto al producto f), se solicitó el plan respectivo de implementación de la Política de Extensión (acta ordinaria n. ° 28-2021, del 30 de agosto de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles) y de la Política Institucional de Comunicación (oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-125-2021, del 02 de setiembre de 2021).

Cuadro 9: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	CONVIVENCIA UNIVERSITARIA SINÉRGICA
	Objetivo institucional:	Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.
	Meta institucional:	5.2.2 Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre autonomía, cultura de paz y democracia universitaria.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Promover el ejercicio de la autonomía y la defensa de la educación superior pública.

	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Crear una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria. b) Realizar acciones vinculantes para el fortalecimiento de la autonomía universitaria. c) Promover estrategias conjuntas de fortalecimiento de la educación superior con los consejos universitarios de las universidades públicas. d) Articular acciones concretas con el Consejo Nacional de Rectores (Conare) en relación con el fortalecimiento de la educación superior autónoma.
	% Logro producto:	100%

Por una parte, el Consejo Universitario, como órgano colegiado, participó en marchas el 18 de febrero y el 24 de marzo del 2021 hacia la Asamblea Legislativa en defensa de la Autonomía Universitaria y el Estado Social de Derecho, organizadas por la Rectoría, el Sindicato de Trabajadores Universitarios y por CONARE.

Además, el 22 de febrero de 2021, participó en la reunión organizada por Conare, en la cual se abordó el tema de la autonomía universitaria. En materia de autonomía universitaria, la presidencia suplente, y el máster Esteban Araya Salazar,

representante administrativo, participaron en la reunión organizada por la mesa multisectorial (el 25 de febrero de 2021). Y, el 12 de abril de 2021, el Consejo Universitario participó de la conferencia “Autonomía Universitaria”, organizada por Conare.

Además, tres miembros de este órgano colegiado fueron designados para participar en los espacios de discusión ciudadana y sindical, en defensa de la autonomía universitaria, el empleo público y el Estado Social de Derecho, y, como respuesta al llamado de Conare, se elaboraron comunicaciones dirigidas al ámbito universitario y nacional.

Las representaciones del Sector Administrativo pertenecientes a los distintos Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las Universidades Públicas durante el 2021 sostuvieron reuniones de coordinación interinstitucional, con el propósito de analizar temas de atención comunes y urgentes, al amparo de la autonomía universitaria.

Se gestó audiencia con el CONARE el 19 de octubre de 2021, a fin de estar informados del estado de situación de proyectos como la ley de marco de empleo público, las posibles acciones que desde CONARE se formulan, para garantizar que la autonomía universitaria sea respetada en todo su sistema universitario, tanto académico, estudiantil y administrativo.

Por otra parte, el Consejo Universitario dio seguimiento a los siguientes procesos judiciales:

1. Expediente 19-000375-1028-CA que se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San José, contra del Decreto Ejecutivo 41564-MIDEPLAN-H, sobre el Reglamento Título III Ley n.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. En este caso, además de la demanda ordinaria, se interpuso una medida cautelar a fin de solicitar la suspensión de los efectos de la ley mientras se tramita y resuelve el proceso.
2. Expediente 19-011540-0007-CO que se tramita ante la Sala Constitucional. Acción de inconstitucionalidad por omisión promovida por la UNA y las otras universidades públicas contra los artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley n.º 9635, del 3 de diciembre de 2018.
3. Expediente 20-002831-0007-CO, tramitado ante la Sala Constitucional, relacionado con la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 1 inciso h) y el artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero del 2019 y la interpretación del título III de la ley N° 9635.

Las representaciones del Sector Administrativo pertenecientes a los distintos Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las Universidades Públicas durante el 2021 sostuvieron reuniones de coordinación interinstitucional, con el propósito de analizar temas de atención comunes y urgentes, al amparo de la autonomía universitaria.

La Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, el 19 de octubre de 2021, en audiencia con Conare, para estar informados del estado de situación de proyectos como la Ley de Marco de Empleo Público, las posibles acciones que, desde Conare, se formulan para garantizar que la autonomía universitaria sea respetada en todo su sistema universitario: académico, estudiantil y administrativo.

Cuadro 10: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.3.2 Promover estrategias para la estabilidad del personal universitario como condición para incrementar la excelencia de la actividad institucional.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Velar por el cumplimiento de las normas y las directrices, en relación con la estabilidad laboral del personal universitario.

	Productos esperados	a) Dar seguimiento a la aplicación y la efectividad de dichas normas y directrices.
	% Logro producto:	100%

En la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles se recibió en audiencia a la Rectoría Adjunta, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Administración, Programa de Recursos Humanos, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional, así como otras instancias para abordar temas relacionados con la estabilidad laboral del personal académico.

Sobre este particular se aprobó una prórroga relacionada con el cumplimiento del requisito de posgrado para la contratación del personal académico, el cual le permite a la Universidad consolidar y fortalecer las contrataciones laborales a fin de que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, artículo 13.

Y también se aprobó la modificación al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, sobre la incorporación del artículo 13 *bis*, para asegurar la estabilidad laboral del personal de la UNA y garantizar la acción sustantiva, de tal manera que se mantenga al personal académico experto en áreas con características específicas en términos de grado académico, por ejemplo, las áreas de la Cámara de Danza de la Universidad.

Desde la Comisión Especial se tomaron múltiples acuerdos para garantizar la estabilidad financiera con repercusión directa en materia laboral para el aseguramiento de la sostenibilidad institucional.

Cuadro 11: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Dar seguimiento a la gestión de los órganos desconcentrados y valorar ajustes o cambios.

	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Convocar en audiencia y aprobar los informes presentados. b) Nombrar representantes en los órganos desconcentrados. c) Analizar las iniciativas que permitan el mejoramiento de la gestión del órgano.
	% Logro producto:	100%

La comisión de trabajo para realizar el análisis integral del Reglamento de Carrera Académica aprobada según acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-047-2020 del 14 de octubre de 2020.

En el marco de las competencias encomendadas a la Comisión Especial creada para el análisis del Reglamento de Carrera Académica se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo, entre las que destacan las siguientes:

- a) Reunión del 15 de febrero de 2021, con la participación de los miembros de la Comisión de Carrera Académica, el Dr. Gilberto Piedra Marín (presidente), el M.Sc. Oscar Milton Rivas Borbón, la M.Ed. Andrea Ramírez González, la M.Ed. Marianella Castro Pérez, el M.Sc. Luis Diego Salas Ocampo, la M.A. Gabriela Cerdas Ramírez, la Dra. Mariana Solano Rojas, el Ing. Fernando Mujica Betancourt y representante del Situn ante la comisión; los miembros del Consejo Universitario, la M.BA. Dinia Fonseca Oconor, el M.Sc. Esteban Araya Salazar y la Dra. Jeannette Valverde Chaves; el rector, el M. Ed

Francisco González Alvarado, y la vicerrectora de administración, la M.Sc. Roxana Morales Ramos donde se conversó sobre medidas precautorias en torno al Régimen de Carrera Académica.

- b) La audiencia realizada por las personas miembros de la Comisión Especial que analiza la propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Académica con el personal de la Comisión de Carrera Académica el 16 de abril de 2021, para conversar sobre las modificaciones propuestas al Reglamento de Carrera Académica.
- c) La audiencia realizada por las personas miembros de la Comisión Especial que analiza la propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Académica con él con el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector el 05 de mayo de 2021 para conversar sobre las modificaciones propuestas al Reglamento de Carrera Académica.
- d) La audiencia realizada por las personas miembros de la Comisión Especial que analiza la propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Académica con el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector el 26 de mayo de 2021, para conversar sobre las modificaciones propuestas al Reglamento de Carrera Académica.
- e) El taller realizado el miércoles 16 de junio de 2021 y las observaciones recibidas por los miembros de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Académica, elaborada por la Comisión Especial.

- f) El taller se realizó el viernes 9 de julio de 2021, convocado por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector cuyos objetivos fueron exponer algunos referentes de la situación financiera institucional, analizar el peso financiero institucional asociado al reconocimiento de méritos e incentivos y socializar la propuesta de modificaciones específicas al Reglamento de Carrera Académica con priorización en criterios de orden financiero y de cara a la sostenibilidad económica institucional en el corto, mediano y largo plazo.
- g) El taller se realizó el martes 12 de julio de 2021, convocado por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector para conocer la propuesta de modificación al reglamento de Carrera Académica elaborada por el Consejo
- h) de Rectoría. Dicho taller contó con la participación de las siguientes personas: M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, Dr. Gilberto Piedra Marín, presidente de la Comisión de Carrera Académica, M.Sc. Andrea Ramírez González, M.Sc. Luis Diego Salas Ocampo, M.Sc. Oscar Milton Rivas Borbón, M.A Gabriela Cerdas Ramírez, M.Sc. Vera Ramírez Briceño y M.Sc. Walter Peraza Badilla miembros de la Comisión de Carrera Académica, M.SC. Fernando Mujica Betancourt Representante del SITUN en la Comisión de Carrera Académica, Dra. Jeannette Valverde Chaves, MBA Dinia Fonseca Oconor miembros del Consejo Universitario, M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración, M.Sc. Cristian González Hernández, funcionario de la Vicerrectoría de Administración, M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, secretario general del SITUN, la M.Sc. Adriana Salazar, Dra. Nalda Arias Cascante, Dr.

Alexis Chinchilla, miembros de la seccional de académicos del SITUN, M.Sc.
Sandra Ovaes, miembro de Consaca.

Por su parte, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, como parte de sus labores asignadas por normativa, dio seguimiento de los informes de fin de gestión y otros informes que presentaron los representantes en órganos desconcentrados. También procedió a la publicación de las convocatorias para integrar los órganos desconcentrados, tales como:

1. Tribunal Universitario de Apelaciones: nombramiento de un miembro administrativo titular, un académico titular, un académico suplente y un representante estudiantil suplente, y atención de renunciaciones de miembros del órgano.
2. Comisión de Resolución de Denuncias sobre hostigamiento sexual: prórroga del integrante académico suplente, atención de renunciaciones, nombramiento titular y suplentes en la comisión hostigamiento sexual, y nombramiento de miembros propietarios.
3. Tribunal Electoral Universitario: nombramiento administrativo suplente, nombramiento académico propietario y atención de renunciaciones.
4. Comisión Carrera Académica: nombramientos de miembros, atención de renunciaciones de miembros y atención de solicitudes.
5. Comisión de Carrera Administrativa: nombramientos en comisión (Rectoría-Situn).
6. Junta de Becas: nombramiento de representante académico.
7. Consejo Editorial de la Universidad Nacional: nombramiento de un representante académico.

La Comisión de Análisis de Temas Institucionales analizó los informes presentados por las presidencias de los siguientes órganos desconcentrados; Defensoría

Estudiantil, Comisión de Carrera Académica, el Tribunal Electoral Universitario, y Contraloría Universitaria.

Cuadro 12: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Dar seguimiento a la gestión de los representantes institucionales nombrados por el Consejo Universitario.
	Productos esperados	a) Realizar los nombramientos de los representantes institucionales en las diferentes organizaciones.

		<p>b) Dar seguimiento a los informes que presenten los representantes institucionales.</p> <p>c) Otorgar audiencias, según sea requerido por el Consejo Universitario.</p>
	% Logro producto:	100%

En la Comisión de Análisis de Temas Institucionales se aprobaron los nombramientos de representantes institucionales en diversas organizaciones:

- I. Representante Institucional ante el Consejo Directivo Interinstitucional del Parque Marino Del Pacífico.
- II. Nombramiento del Representante del Consejo Universitario ante la Junta Directiva de la Fundauna.
- III. Nombramiento de una persona representante de la Universidad Nacional ante El Comité Intersectorial Regional (Cir) Ambiente Heredia.
- IV. Nombramiento de una persona representante Titular y Suplente de la Universidad Nacional ante la Comisión Técnica Interinstitucional del Micit
- V. Nombramiento de una Persona Representante Suplente ante La Comisión Interinstitucional de Igualdad Salarial Entre Mujeres y Hombres.
- VI. Nombramiento de una persona representante Titular y Suplente de la Universidad Nacional ante el Consejo de Representantes de Autoridades Científicas Cities (Craccites) de Costa Rica.
- VII. Nombramiento de una persona representante Institucional ante la Comisión de Energía Atómica (Cea).
- VIII. Una persona representante del Consejo Universitario en la Comisión Institucional de Gobierno Abierto.
- IX. Una persona representante ante la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas
- X. Una persona suplente para el Consejo Técnico de Bioinformática Clínica.

Para este órgano colegiado es fundamental contar con representantes idóneos en cada instancia externa, para tal fin analizaron los perfiles según los requerimientos de Ley y la razón de ser de la representación para nuestra institución.

Cuadro 13: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.
Agenda bienal de trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional
	Actividades:	Promover el análisis y la reflexión sobre el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional.
	Productos esperados	a) Dar seguimiento al abordaje del modelo de unidad académica de la Universidad Nacional a proponer por Consaca.
	% Logro producto:	100%

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles de forma continua ha venido dando seguimiento al abordaje del modelo de unidad académica de la Universidad Nacional a proponer por Consaca.

Posteriormente, en la sesión conjunta entre el CONSACA y el Consejo Universitario 6 de mayo del 2021 convocada mediante oficio UNA-SCU-CONV-006-2021 y UNA-CONSACA-CONV-007-2021 ambas del 23 de abril, En este espacio se manifestó la preocupación de que el tema del modelo académico fuera abordado en el V Congreso Universitario, tomando en consideración el punto de vista organizacional, financiero, de participación, de logística, entre otros aspectos.

Cuadro 14: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	UNIVERSIDAD DIALÓGICA E INTERCONECTADA
	Objetivo institucional:	Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta institucional:	2.2.3 Actualizar la política de comunicación. 2.2.4 Implementar estrategias de comunicación.

Agenda bienal de trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Dar seguimiento a la política de comunicación mediante la estrategia de comunicación institucional.
	Productos esperados	a) Aprobar la estrategia de comunicación institucional.
	% Logro producto:	100%

El Consejo Universitario mantiene representación en la Comisión Institucional de Comunicación según acuerdo UNA-SCU-ACUE-032-2021 del 2 de marzo del 2021.

Se realizó un taller de comunicación política dirigido por la Oficina de Comunicación el viernes 2 de julio del 2021.

En el marco de las medidas de contingencia sanitaria derivadas de la emergencia nacional por COVID-19 se participó en la estrategia de comunicación institucional dirigida a la prevención y riesgos derivados por COVID-19 que afectó a la comunidad universitaria en todos estamentos.

Se contó con participación de algunos miembros del órgano en el "Taller de Comunicación Para la Incidencia Política desde la Academia", organizado por el Programa PRIGA 6, 13, 20 y 27 de octubre del 2021.

Cuadro 15: Autonomía y Gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.
Agenda bienal de trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Rendir cuentas sobre el informe anual de gestión ante la Asamblea de Representantes.
	Productos esperados	a) Formular la agenda de trabajo 2020-2021. b) Presentar los informes, en cumplimiento de la normativa institucional ante la Asamblea de Representantes.

		c) Apoyar el programa institucional de gobierno abierto.
	% Logro producto:	100%

Se aprobó la prórroga de la Agenda Bienal de Trabajo para el periodo 2020-2021 según acuerdo UNA-SCU-ACUE-344-2021 del 10 de diciembre del 2021. Esta agenda la elaboraron los miembros del Consejo Universitario en forma conjunta con el Área de Planificación y responde no solo a los planes de trabajo que se presentaron ante la comunidad universitaria, sino también al trabajo cotidiano que debe atender este consejo, así como al Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI).

Además, se remitió el *Informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario*, periodo 2020, al presidente de la Asamblea de Representantes, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-024-2021, del 12 de febrero de 2021.

Se cuenta con representación permanente en la Comisión Institucional de Gobierno Abierto según consta en los acuerdos UNA-CATI-SCU-ACUE-022-2020 del 6 de mayo del 2020 y UNA-SCU-ACUE-112-2021 del 28 de mayo del 2021.

Cuadro 16: Autonomía y gestión de la UNA

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	GESTIÓN FLEXIBLE, SIMPLE Y DESCONCENTRADA
	Objetivo institucional:	Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.
	Meta institucional:	4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
	Actividades:	Gestionar la Organización del V Congreso Universitario 2022. Cumplir con lo establecido en el Estatuto Orgánico y el Reglamento del Congreso Universitario de la Universidad Nacional, en relación con la organización del V Congreso Universitario.
	Productos esperados	a) Propuesta de temática del V Congreso. b) Definición de temática del V Congreso. c) Nombramiento de la Comisión Especial Organizadora del V Congreso y Dirección Ejecutiva.
	% Logro producto:	75%

El producto esperado para el punto a) cuenta con una propuesta de la temática, según consta en el oficio UNA-CES-SCU-006-2020, del 1 de abril de 2020, la cual fue remitida por la Comisión Especial Bipartita para proponer la temática del V Congreso Universitario, según la normativa definida por el CONSEJO ACADÉMICO y el Consejo Universitario. Previo a este acuerdo se sostuvo una reunión inicial el 17 de febrero del 2021.

El inciso b) se concretó según acuerdo UNA-CES-SCU-DICT-003-2021, del 18 de junio de 2021 y UNA-CES-CONSACA-DICT-003-2021 ambos del 18 de junio de 2021.

A la fecha está pendiente realizar el nombramiento de la Comisión Especial Organizadora del V Congreso y Dirección Ejecutiva, porque la Rectoría no ha informado sobre la disponibilidad presupuestaria para tales efectos. Es por ello que desde la Comisión de Análisis de Temas Institucionales se han gestionado los acuerdos UNA-CATI-SCU-ACUE-139-2021 dirigidos a la Rectoría para que informe a este órgano los recursos disponibles para la realización del V Congreso Universitario. Al respecto es importante mencionar que de no recibirse respuesta, el Consejo Universitario procederá en términos que establece normativa vigente sobre esta temática.

Cuadro 17: Relación universidad y sociedad

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	UNIVERSIDAD DIALÓGICA E INTERCONECTADA
	Objetivo institucional:	Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad Nacional, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta institucional:	2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
	Actividades:	Analizar las necesidades de las secciones y las sedes regionales.
	Productos esperados	a) Sesionar en las sedes regionales. b) Visitar los proyectos de las sedes en las distintas regiones. c) Realizar actividades en las sedes en las distintas regiones.

		d) Emitir pronunciamientos realizados a partir de la identificación de las necesidades en las sedes y la sección regional.
	% Logro producto:	50%

Se reconoce la importancia de llevar a cabo las sesiones conjuntas con los Consejos de Sedes y Sección Regional; sin embargo, en atención a las recomendaciones institucionales, nacionales e internacionales de mantener el distanciamiento social para reducir el nivel de riesgo de contagio del virus, la suspensión de las giras a lo interno de la institución y los ajustes en la dinámica de trabajo derivada de la presencialidad remota, las sesiones en las sedes y las secciones como la visita a los proyectos de las sedes en las distintas regiones, como se detalla en las siguientes páginas.

No obstante, se realizaron sesiones conjuntas con las sedes y sección Regional, en las siguientes fechas:

- Sede Brunca: 3 y 4 de junio del 2021
- Chorotega: 13 y 14 de mayo del 2021
- Sección Regional Huetar Norte y Caribe: 15 de abril del 2021.

Estas sesiones de plenario conjuntas procuraron conocer los temas y las necesidades de las sedes y la sección regional. Esto adicional a su atención prioritaria de manera permanente a través de las audiencias, intercambios de oficios y pronunciamientos, entre otras actividades.

Cuadro 18: Relación universidad y sociedad

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	UNIVERSIDAD DIALÓGICA E INTERCONECTADA
	Objetivo institucional:	Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta institucional:	2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
	Actividades:	Promover acciones para el fortalecimiento de la regionalización y, por ende, que impacten en la sociedad.

	Productos esperados	<p>a) Reuniones en cada una de las sedes y la sección regional para dar seguimiento a sus necesidades.</p> <p>b) Dar seguimiento a la Política Institucional de Desarrollo Regional y a la estrategia de implementación.</p> <p>c) Instar a los órganos competentes para que se generen acciones para el desarrollo, el vínculo y el fortalecimiento regional.</p> <p>d) Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Implementación y Consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.</p>
	% Logro producto:	100%

Es importante mencionar que el M.Sc Miguel Calderón Fernández en su calidad de miembro representante de sedes participó en las siguientes actividades organizadas por las sedes y la sección regional, tal y como se evidencia en el apartado anterior:

1. Gira a la Sede Chorotega campus Liberia el 5 de noviembre del 2021 acompañado por Augusto Guerrero Urbina, Ruth Victor Peña y Esteban Araya Salazar en apoyo a la agenda regional que también está prevista en el Plan Bienal

del Consejo Universitario. En este espacio se trataron temas académicos y estudiantiles pertinentes a la regional.

2. Gira a la Sede Chorotega campus Nicoya el 6 de noviembre del 2021 acompañado por Augusto Guerrero Urbina, Ruth Victor Peña y Esteban Araya Salazar en apoyo a la agenda regional que también está prevista en el Plan Bienal del Consejo Universitario. En este espacio se trataron temas académicos y estudiantiles pertinentes a la regional.

3. Gira a la Sede Brunca, campus Pérez Zeledón el 2 de diciembre del 2021, acompañado por Esteban Araya Salazar, Steven Oreamuno Herra, Verónica Gómez, Augusto Guerrero Urbina, Ruth Victor Peña, Marco Zúñiga, Claret Calderón, Wilmer Porras en apoyo a la agenda regional que también está prevista en el Plan Bienal del consejo Universitario. Los temas tratados fueron en materia académica y estudiantil ambos de pertinencia para la regional.

4. Gira a la Sede Brunca, campus Coto el 3 de diciembre del 2021, acompañado por Esteban Araya Salazar, Steven Oreamuno Herra, Verónica Gómez, Augusto Guerrero Urbina, Ruth Victor Peña, Marco Zúñiga, Claret Calderón, Wilmer Porras en apoyo a la agenda regional que también está prevista en el Plan Bienal del consejo Universitario. Los temas tratados fueron en materia académica y estudiantil ambos de pertinencia para la regional.

5. Gira a la Sede Chorotega campus Nicoya el 26 y 27 de noviembre para participar del taller de STOREM (Turismo sostenible donde se discute la aprobación por parte de CONARE de Una Maestría en Turismo Sostenible), en representación académica de Sedes Regionales.

En cuanto a gestiones relacionadas con temáticas propias de las sedes regionales, a solicitud de la Rectoría Adjunta se otorgó una prórroga para presentar el plan de Implementación de la Política Institucional de Desarrollo Regional, el cual deberá ser entregado en el I ciclo 2022.

Como consecuencia de la finalización del Plan de Transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, aprobado mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-299-2020, del 14 de diciembre de 2020, se realizaron las elecciones de los cargos de dirección y subdirección por Asamblea de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe y se declara mediante comunicado oficial del TEUNA 1-2021 del 29 de abril del 2021.

A la fecha Consaca tiene en estudio el Reglamento de Sedes tal y como lo faculta la normativa.

Se realizaron conversatorios con las sedes y sección regional mediante la plataforma ZOOM los cuales serán descritos en los cuadros siguientes.

Cuadro 19: Relación universidad y sociedad

Plan de Mediano	Eje institucional:	UNIVERSIDAD DIALÓGICA E INTERCONECTADA
	Objetivo institucional:	Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e

Plazo Institucional		internacional de la Universidad Nacional, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta institucional:	2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
	Actividades:	Emitir pronunciamientos sobre temas de realidad institucional, nacional e internacional.
	Productos esperados	a) Emitir pronunciamientos, manifiestos y otros, sobre temas de relevancia institucional, nacional e internacional.
	% Logro producto	100%

En materia de proyectos de ley, la Asamblea Legislativa remite a este órgano los textos de los proyectos en análisis para que la Universidad Nacional emita su criterio. Al respecto, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales dictaminó 27

criterios en relación con el interés institucional y nacional. Cabe destacar que dicho análisis es vigilante del respeto de la autonomía universitaria que la Constitución Política le otorga como institución de educación superior pública; así como del principio constitucional de autonomía de las universidades públicas y sus alcances.

Se emitieron seis pronunciamientos, los cuales como puede apreciarse a continuación, se refieren a temas de alto interés institucional, nacional e internacional.

Lo anterior según lo consignado en el artículo 6), inciso o) del Reglamento del Consejo Universitario, en donde se indica que este órgano colegiado debe pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional, al respecto este Órgano colegiado emitió varios pronunciamientos:

1. Pronunciamiento en contra de toda forma de discriminación hacia las poblaciones trabajadoras migrantes, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-106-2021 del 24 de mayo del 2021.
2. Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público. Expediente legislativo 21336 comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-138-2021 del 3 de junio del 2021.
3. Pronunciamiento sobre los actos de opresión, irrespeto y limitación a los derechos humanos en contra de estudiantes universitarios e integrantes de la sociedad civil en Nicaragua, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-168-2021 del 8 de junio del 2021.

4. Pronunciamiento sobre el proyecto de Ley de Combustible: LEY PARA AVANZAR EN ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)” Expediente N° 20641, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-198-2021 del 16 de agosto del 2021.
5. Pronunciamiento sobre el compromiso de la UNA con la salud mental de la comunidad universitaria, comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-305-2021 del 9 de noviembre de 2021.
6. Pronunciaiento sobre el rechazo a toda manifestación de violencia contra las mujeres comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-330-2021 del 25 de noviembre de 2021.

Cuadro 20: Relación universidad y sociedad

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	UNIVERSIDAD DIALÓGICA E INTERCONECTADA
	Objetivo institucional:	Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad Nacional, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.

	Meta institucional:	2.1.2 Implementar un modelo de vinculación universidad - sociedad que considere las relaciones colaborativas.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
	Actividades:	Promover la integración de las universidades públicas mediante acciones conjuntas.
	Productos esperados	a) Plantear temas de interés común, reuniones conjuntas y propuestas concretas a Conare.
	% Logro producto:	100%

Se organizaron las marchas anteriormente mencionadas en el cuadro 14 con el fin de hacer presión de manera conjunta y en bloque sobre los temas que atentan contra nuestra institucionalidad.

Adicionalmente, se organizaron espacios de conversación sobre el Bicentenario de la República en los cuales participaron las Universidades Estatales.

Debido a las medidas de contingencia sanitaria las reuniones programadas para el 2021 fueron canceladas por Conare.

Cuadro 21: Asuntos Estudiantiles

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	FORMACIÓN HUMANISTA DEL ESTUDIANTADO CONVIVENCIA UNIVERSITARIA SINÉRGICA
	Objetivo institucional:	<p>Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial.</p> <p>Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.</p>
	Meta institucional:	3.3.1 Favorecer las condiciones de la vida estudiantil. 5.2.2 Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre la autonomía, la cultura de paz y la democracia universitaria.

Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Asuntos estudiantiles.
	Actividades:	Apoyar al movimiento estudiantil para fortalecer su vida universitaria, en apego a los principios estatutarios estudiantiles y universitarios.
	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar la normativa en cuanto al acceso del movimiento estudiantil a temas de interés común. b) Contribuir con mejoras al Reglamento para la Utilización, Entrega y Control de los Recursos Asignados a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional. c) Generar una agenda común con la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna).
	% Logro producto:	100%

Sobre el movimiento estudiantil es importante indicar que mediante oficio UNA-TEE-ACUE-014-2020 del 12 de noviembre de 2020, la presidencia del Tribunal Electoral Estudiantil acordó 1. *Extender la acreditación de las personas representantes*

estudiantiles que manifiesten estar anuentes en continuar con su representaciones en los diferentes órganos. 2. En caso de que aquellas personas que no están anuentes a continuar con la representación estudiantil del DEUNA, este Tribunal solicitará al CAEUNA una convocatoria para la elección de los puestos que se queden sin representación y se notificará a las instancias pertinentes luego de dicha elección. 3. Que dicha acreditación sea vigente hasta marzo del 2021, hasta que este Tribunal pueda corroborar los requisitos necesarios para continuar con dicha representación estudiantil.

Asimismo, mediante oficio UNA-TEE-ACUE-017-2021 del 05 de abril de 2021, el TEUNA informa que se extiende el plazo de acreditación hasta el martes 29 de junio de 2021, una vez finalizado el proceso de elección del DEUNA 2021-2023.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, la nueva representación estudiantil asumió labores en el Consejo Universitario a partir del 08 de julio de 2021, fecha en que se realizó la juramentación.

Las modificaciones al Reglamento de Uso y Asignación de Recursos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, de forma especial la propuesta perfil administrativo de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna), se encuentra en análisis en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Este órgano colegiado considera fundamental el apoyo a las iniciativas que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y la calidad

de vida de la sociedad costarricense, y manifiesten los principios, los valores y los fines promovidos por la Universidad Nacional.

Sobre el punto c), el Consejo Universitario como órgano colegiado ha generado una atención prioritaria a temas estructurales, en beneficio de la población estudiantil y en consecuencia de los intereses planteados por esta al ser parte del Consejo Universitario.

Cuadro 22: Asuntos Estudiantiles

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	FORMACIÓN HUMANISTA DEL ESTUDIANTADO.
	Objetivo institucional:	Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y la sustentabilidad ecosocial.
	Meta institucional:	3.3.1 Implementar mejoras en los servicios que se ofrecen al estudiantado, que favorezcan las condiciones de la vida estudiantil universitaria.

Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Asuntos estudiantiles.
	Actividades:	Velar por el fortalecimiento de los servicios estudiantiles y condiciones infraestructurales con especial atención en la sostenibilidad del fondo de becas estudiantiles.
	Productos esperados	a) Dar seguimiento al fondo de becas y otros servicios estudiantiles por medio de audiencias para conocer su avance.
	% Logro producto:	100%

En la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos se aprobó la distribución del fondo de becas para el año 2021 la cual fue ratificada por el Consejo Universitario y mediante acuerdo del UNA-SCU-ACUE-020-2021 del 12 de febrero del 2021.

Es importante destacar que en cuanto a la distribución del plan de becas para el año 2022 fue aprobado mediante el acuerdo UNA-SCU-348-2021 del 9 de diciembre del 2021.

Como parte de la labor de control en el uso de los recursos derivados del Fondo de Becas Estudiantil, se aprobaron los *Informes de ejecución presupuestaria del Fondo*

de *Becas Estudiantil*, periodos de enero a marzo 2021 comunicado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-178-2021 del 10 de julio 2021 y de abril a junio del 2021 comunicado mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-270-2021 del 8 de octubre 2021.

Cuadro 23: Cultura de paz, relaciones humanas y laborales

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	CONVIVENCIA UNIVERSITARIA SINÉRGICA
	Objetivo institucional:	Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.
	Meta institucional:	5.1.3 Implementar una estrategia que potencie la convivencia pacífica e intercultural en la vida universitaria. 5.2.2 Plantear acciones para fortalecer la conciencia institucional sobre la cultura de paz.
	Temas estratégicos:	Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.

Agenda Bienal de Trabajo	Actividades:	Propiciar relaciones humanas y laborales armónicas en la comunidad universitaria con base en una cultura de paz.
	Productos esperados	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar el marco normativo para atender lo relacionado con los conflictos de acoso laboral. b) Crear acciones afirmativas que contribuyan a una cultura de paz. c) Velar por el cumplimiento de los temas relacionados con el clima laboral. d) Generar espacios para el convivio entre el Consejo de Rectoría, Consejo Universitario y Consejo Académico.
	% Logro producto	75%

Sobre el punto a) no se ha concretado debido a que el Reglamento de Faltas Comunes y Acoso Laboral se encuentra en análisis de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales.

Se dio seguimiento al estado situación del acoso laboral en la UNA mediante la atención de oficios, audiencias y reuniones relacionados con el tema. Lo anterior con el fin de velar por el cumplimiento de los temas relacionados con el clima laboral.

Sobre el punto b) se han llevado a cabo audiencias y reuniones con el Vicerrector de docencia para conocer las acciones ejecutadas en la institución que contribuyan a una cultura de paz.

El punto d), no fue posible concretarlo debido a la atención urgente de temas fortuitos e imprevisibles que conllevaron a una atención oportuna para garantizar el funcionamiento de la institución.

Cuadro 24: Cultura de paz, relaciones humanas y laborales

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	CONVIVENCIA UNIVERSITARIA SINÉRGICA
	Objetivo institucional:	Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.
	Meta institucional:	5.1.2 Implementar acciones que reavivan el compromiso universitario con los derechos humanos.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.
	Actividades:	Promover la equidad de género, el derecho a la diversidad sexual y la profesión de fe.
	Productos esperados	a) Recibir en audiencias a tres instancias que coordinan este tema.

		b) Participar en actividades atinentes a la temática.
	% Logro producto	100%

Relacionado con este eje de trabajo se realizaron las siguientes acciones:

- a. En la comisión de Académicos y Estudiantiles se recibió en audiencia a la Rectoría Adjunta, el Departamento de Orientación y Psicología y el Sindicato de Trabajadores Universitarios (SITUN) para analizar la propuesta de Política Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género presentada por la administración anterior.
- b. Mediante acuerdo del plenario del Consejo Universitario comunicado con el oficio UNA-SCU-ACUE-145-2021 del 11 de junio del 2021, fue aprobada la Política de la niñez y la adolescencia.
- c. Pronunciamiento según acuerdo UNA-SCU-ACUE-330-2021 el 25 de noviembre del 2021 sobre el rechazo a toda manifestación de violencia contra las mujeres.
- d. Participación en el “Foro de la niñez y la adolescencia” organizado por la Rectoría el 28 de setiembre del 2021.

- e. Participación en la conferencia organizada por el INEINA en el marco de la aprobación de la Política de la Niñez y la Adolescencia el 30 de setiembre del 2021.

Cuadro 25: Cultura de paz, relaciones humanas y laborales

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	CONVIVENCIA UNIVERSITARIA SINÉRGICA.
	Objetivo institucional:	Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.
	Meta institucional:	5.1.2 Implementar acciones que reavivan el compromiso universitario con los derechos humanos.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.
	Actividades:	Promover la inclusión de personas con necesidades especiales y grupos étnicos diversos.

	Productos esperados	a) Aprobar la política institucional de inclusión laboral.
	% Logro producto	100%

El 15 de febrero de 2019, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-027-2019, se aprobó la Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así se les otorgó a las unidades correspondientes un periodo hasta marzo de 2020, para entregar el plan de acción como estrategia de abordaje de la política. Si bien el plan de acción fue presentado, aún está pendiente su aprobación porque debe adjuntar una propuesta de modificación normativa, relacionada con la inclusión de las personas con discapacidad según se solicitó en el acuerdo UNA-SCU-ACUE-100-2021, del 17 de mayo del 2021, suscrito por este Órgano colegiado.

Cuadro 26: Cultura de paz, relaciones humanas y laborales

Plan de Mediano Plazo Institucional	Eje institucional:	CONVIVENCIA UNIVERSITARIA SINÉRGICA.
	Objetivo institucional:	Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.
	Meta institucional:	5.1.2 Implementar acciones que reavivan el compromiso universitario con los derechos humanos.
Agenda Bienal de Trabajo	Temas estratégicos:	Cultura de paz, relaciones humanas y laborales.
	Actividades:	Propiciar estilos de vida universitaria saludables en pro de los derechos humanos.
	Productos esperados	a) Apoyar las actividades institucionales en el marco de la declaratoria de interés institucional año 2020: Universidad Nacional en pro de la salud mental.
	% Logro producto	100%

En el 2021, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles también declaró de interés institucional las siguientes actividades en el marco de la Declaratoria del Universidad Nacional por la salud mental:

1. Declaratoria de la salud mental, mediante documento UNA-SCU-ACUE-298-2021 del 29 de octubre de 2021, se acuerda declarar de interés institucional la “Semana de la Salud Mental”, del 1 al 5 de noviembre de 2021, en la modalidad de presencialidad remota y presencial en el Campus Omar Dengo.
2. En dicha semana, se realizan un conjunto de actividades orientadas a reflexionar sobre la importancia de atender de manera oportuna este tema y a habilitar espacios para escuchar, atender y valorar a todas las personas de forma integral.

Adicionalmente, en el acuerdo UNA-SCU-ACUE-295-2020, del 11 de diciembre de 2020, se solicitó a la Dirección del Departamento de Educación y Psicología que, para el Plan de Acción 2021, considere los aspectos relacionados con la atención de la población estudiantil en condición de exclusión o deserción del sistema educativo, producto de los efectos de la pandemia por la COVID-19. No obstante, la Dirección de Orientación y Psicología reiteró que el alcance de la labor de esa oficina está limitada a la población estudiantil activa de la Universidad Nacional.

Como parte de las acciones ejecutadas se emitió un pronunciamiento sobre la salud mental, comunicado con el documento UNA-SCU-ACUE-305-2021 del 9 de noviembre de 2021.



IV. Seguimiento Plan de Trabajo 2020-2021

En seguimiento al plan de trabajo, se denota que un 99% de las actividades programadas ya se completaron en un 100%, el 1% de las actividades llevan más de un 70% de ejecución y para el año 2022, quedan pendientes algunas actividades sobre todo las que se relacionan con las visitas a las sedes y secciones regionales, entre otras actividades formuladas. Para efectos del detalle correspondiente, a continuación, se facilita el siguiente enlace para donde se dispone de plan de trabajo 2020-2021 del Consejo Universitario y su respectivo estado de cumplimiento:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/NV6Zm2hMSUSwB-d8yGiH3A>

V. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional

En este apartado se muestra el estado de los recursos financieros asignados anualmente al Consejo Universitario y la ejecución en el 2021:

Para más información, acceda al siguiente enlace:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/wGrz-pCTXiZczeDAeKoUQ>

VI. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión

En esta sección el Consejo Universitario no generó ninguna acción específica. Para más información, acceda al siguiente enlace:

https://agd.una.ac.cr/share/s/UV7FkNQVT2222wgaxM_Q-g

VII. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa

El Consejo Universitario durante el año 2021, fue garante del seguimiento oportuno y la adopción de acciones para implementar las recomendaciones y disposiciones, provenientes de las evaluaciones efectuadas por los órganos contralores, o bien, de tutela externa, que por ley tienen competencias de control y fiscalización sobre la Universidad Nacional.

La atención de los estudios respectivos, en procura de la mejora continua en el funcionamiento de la institución, se realizó de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría, el cual permite a la administración activa saber cuáles son las acciones que se deben seguir para conocer, discutir, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y concluir las recomendaciones que se deriven de informes de auditoría.

Desde la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, se realizó el cierre de ocho estudios efectuados por la Contraloría Universitaria, destacándose los que evaluaban aspectos relevantes de control de procesos institucionales, funcionamiento de los sistemas, seguimiento al estado de obras del Plan de Mejoramiento Institucional y estudio de auditoría externa, sobre uso de los recursos transferidos al Fondo de Beneficio Social.

Se avanzó además en la atención de otros informes de Contraloría, generando en caso de informes nuevos, aprobaciones de disposiciones y planes iniciales de implementación, y para casos antiguos, el análisis de la actualización oportuna de planes de implementación y matrices de seguimientos, en cumplimiento al deber de velar porque se implemente las disposiciones administrativas.

Desde la Comisión Especial de Sostenibilidad Financiera se abordó una serie de procesos y procedimientos administrativos en cumplimiento del ordenamiento normativo del Consejo Universitario, específicamente a lo indicado en el inciso e) del artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el cual se establece las funciones de este órgano colegiado en relación con los ajustes a la normativa institucional, así como el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, publicada en UNA-GACETA 14-2015, alcance n.º 3, del 27 de julio de 2015, en el artículo 5, que establece el procedimiento por seguir para la elaboración de los proyectos normativos de aplicación general en el ámbito universitario y al usuario externo, y el Reglamento del Consejo Universitario, publicado en UNA-GACETA 05-2020, alcance n.º 6, del 8 de abril de 2020, establece en el artículo 76, el procedimiento para la creación, la aprobación, la modificación y la ejecución de las disposiciones normativas de la Universidad Nacional que le corresponde al Consejo Universitario.

La Comisión Especial ha logrado cumplir desde el enfoque de cambios normativos institucionales en el marco de sus competencias, en tiempo récord, la atención y cumplimiento de las modificaciones reglamentarias que se derivan del Informe de la Contraloría General de la República sobre Auditoría de Carácter Especial sobre los

Pluses Salariales otorgados en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), N.º DFOE-SOC-IF-00012-2020, del 8 de diciembre 2020, así como medidas de sostenibilidad presupuestaria y financiera de la UNA, determinantes para poder garantizar el accionar sustantivo institucional, en el marco de las situaciones de riesgo presupuestario que hemos enfrentado, ya sea por aplicación de la ley 9635 y la regla fiscal, así como prácticas presupuestarias en materia laboral, que conlleva a la institución a una insostenibilidad financiera de corto plazo.

Esta labor ha generado invertir una cantidad considerable de horas de análisis, estudio y tramitología, con el fin de garantizar el abordaje correspondiente hasta elevar al plenario las propuestas de cambios normativos necesarios y prioritarios en el marco del plazo otorgado por la Contraloría General de la República, cuyo detalle específico se encuentra en los archivos de la Comisión, invirtiendo durante el año 2021 un total de 1.260 horas en el trabajo de la Comisión Especial, lo que se tradujo en la atención de un total de 63 dictámenes, que involucran cambios normativos estructurales en la dinámica laboral

Para más información, acceda al siguiente enlace:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/0QsFkVALTIObSm1nOKFdng>

VIII. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados o en proceso durante la gestión

El Consejo Universitario inició la investigación de un proceso ordinario de carácter disciplinario a personas miembros de un órgano colegiado cuyo nombramiento corresponde a este órgano de conformidad con las competencias asignadas en el Reglamento del Consejo Universitario artículo 26. Asimismo, fue trasladado al órgano instructor.

Para más información acceda al siguiente enlace:

https://agd.una.ac.cr/share/s/dH36r9NsQxmfL_X6O5iAeA

IX. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión

Todo ciudadano tiene la posibilidad de ejercer su derecho de petición, individual o colectivo al amparo de la Ley 9097. La petición puede ser sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública, concerniente a la gestión universitaria. El derecho de petición es una facultad o potestad que tienen las personas de acudir ante las autoridades (administración pública o funcionario), con el objetivo esencial de plantear una petición pura y simple, un reclamo, una queja, una opinión, una

demanda o que la administración pública ejerza sus potestades en la realización de una actividad a favor del ponente. Bajo esos principios, se tramitaron 19 solicitudes en el período analizado, todas con la contestación correspondiente.

Para más información, acceda al siguiente enlace:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/9rzpm88DRyim5jNjKlcv2A>

X. Estado asuntos recibidos

Referentes a comisiones permanentes

De acuerdo con los registros, entre la presidencia o la secretaría, el plenario y las comisiones permanentes, fueron recibidos un total de 913 asuntos. Con respecto a las cifras de las comisiones permanentes, se tiene lo siguiente:

Cuadro 27. Asuntos recibidos, atendidos y pendientes por comisión

Asuntos recibidos	Asuntos atendidos	Asuntos pendientes	Nombre de la comisión
319	283	36	Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos
110	56	54	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

484	440	44	Comisión de Análisis de Temas Institucionales
-----	-----	----	--

Del cuadro anterior, se concluye que, entre las tres comisiones permanentes del Consejo Universitario, fueron resueltos, en promedio, el 779 de los asuntos recibidos, esto en gran medida se logra como resultado de la ampliación de horario de las sesiones ordinarias de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, según el acuerdo UNA-SCU-ACUE-233-2020, del 27 de octubre de 2020. Cabe destacar que dicho porcentaje está condicionado a la respuesta de otras instancias, lo cual puede retrasar algún acuerdo de comisión o plenario. Alrededor de 124 de los asuntos que no fueron atendidos, pero se encuentran asignados y en trámite de audiencia, análisis y demás.



Referente a comisiones especiales

Si bien en materia de contabilidad no se generó un registro puntual de los asuntos relacionados con las comisiones especiales, es fundamental hacer hincapié en su labor como bastión de este órgano colegiado.

Comisión especial para el análisis del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA que posibiliten la sostenibilidad de la institución

La Comisión especial para el análisis del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA que posibiliten la sostenibilidad de la institución (CES), es una comisión especial conformada mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-117-2019, del 24 de mayo de 2019:

En virtud de que la situación presupuestaria y financiera de la institución responde a un abordaje integral que considera las implicaciones de la Ley 9635 y, la situación coyuntural del FEES y estructural en materia presupuestaria laboral de la institución,

es que mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-029-2020, del 14 de febrero de 2020, el Consejo Universitario acuerda:

MODIFICAR EL ACUERDO UNA-SCU-ACUE-117-2019, DEL 23 DE MAYO DE 2019, PARA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER EL IMPACTO Y LA RUTA DE APLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN RELACIÓN CON LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 9635, SE DENOMINE “COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL NUEVO CONTEXTO LEGAL, FINANCIERO Y FUNCIONAL DE LA UNA QUE POSIBILITEN LA SOSTENIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN”. ACUERDO FIRME.

Contemplando este nuevo contexto de abordaje es que la CES del Consejo Universitario establece una ruta de abordaje sistemático donde se contemplen las acciones de corto, mediano y largo plazo que se deben de atender en el marco de la situación presupuestaria y financiera de la institución; entendiendo que la dinámica laboral genera un escenario de insostenibilidad financiera para la UNA que pondría en peligro su accionar sustantivo en el corto y mediano plazo.

La CES en el marco de atención de la situación coyuntural, así como las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República, en el marco del informe *DFOE-SOC-IF-00012-2020*, organiza para el mes de enero de 2021, un taller denominado: “Taller para la formulación de las acciones financieras para el año 2021, en el marco de la sostenibilidad financiera y acatamiento del informe de auditoría de la CGR con consecutivo *DFOE-SOC-IF-00012-2020*”

Comisión especial para la elaboración del anteproyecto para la modificación parcial del estatuto orgánico, a los artículos 51, 63, 95 y 109.

Mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-018-2020, del 7 de febrero de 2020, se crea la Comisión especial para la elaboración del anteproyecto para la modificación parcial del Estatuto Orgánico, a los artículos 51, 63, 95 y 109, la cual tiene la finalidad de preparar el anteproyecto para la modificación parcial del Estatuto Orgánico y que debe contener como insumo en su análisis, las propuestas presentadas por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el Consejo de la Escuela de Ciencias Geográficas y el Tribunal Electoral Universitario. Finalmente, la propuesta se aprobó y fue elevada a la Asamblea Plebiscitaria con el acuerdo UNA-SCU-ACUE-199-2020, del 18 de septiembre de 2020.



Comisiones especiales para análisis de entrega de distinción doctorado *honoris causa*

Mediante acuerdo del Consejo Universitario número UNA-SCU-ACUE-282-2021, se otorgó la distinción Doctorado *Honoris Causa* al compositor musical el señor Walter Gavitt Ferguson Byfield por su aporte a la cultura costarricense al dedicar toda una vida a la



composición de obras en el género calipso, producción musical que adquiere carácter universal

Adicionalmente, mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-309-2021, el Consejo Universitario otorgó la distinción Doctorado *Honoris Causa* al escritor, el Dr. Sergio Ramírez Mercado, por su aporte a la cultura centroamericana y universal mediante su obra literaria, la cual ha posicionado a Centroamérica en el escenario universal.

Comisión especial para análisis de entrega de distinción Medalla Universidad Nacional

Mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-105-2021, el Consejo Universitario otorgó la **distinción Medalla Universidad Nacional** a la Dra. Beatriz Gutiérrez Mueller en reconocimiento a su trayectoria de excelencia y aportes en el campo social, humanístico y cultural, que constituyen un destacado ejemplo en la construcción de una sociedad más inclusiva, humana, democrática, justa e inspirada en los más altos valores de una cultura de paz, justicia y bienestar social entre otros.



Comisión especial bipartita para proponer la temática del V Congreso Universitario

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Congreso Universitario, el Congreso Universitario debe concretarse con una periodicidad de 5 años. Por ello, ante la reforma del Estatuto Orgánico realizada en agosto del 2015, corresponde, en agosto del 2020, la convocatoria para el próximo congreso, esta fue sustentada

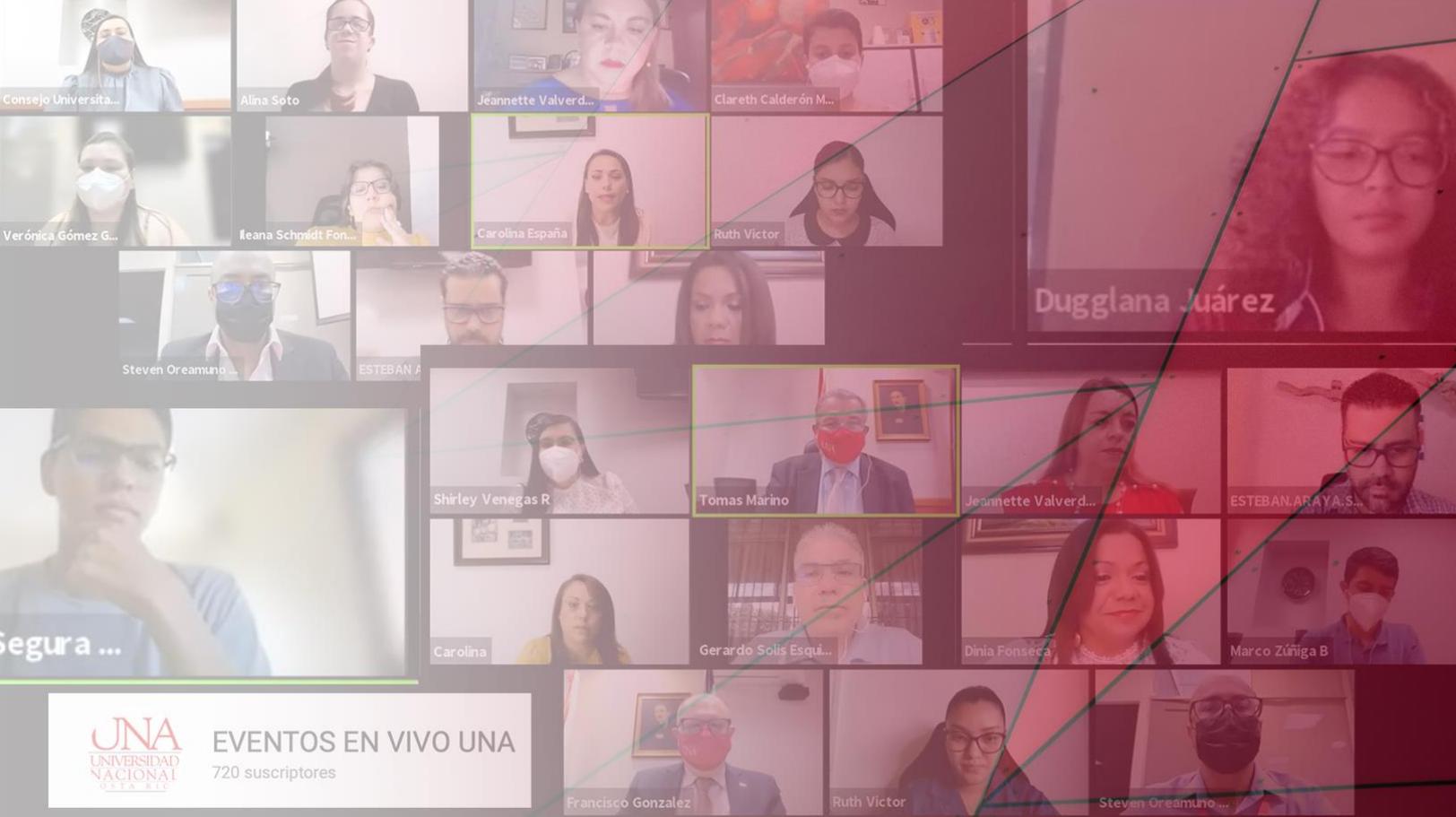
mediante una comisión conformada por actores del Consejo Universitario y Consaca, la cual en el primer trimestre de 2020 ejecutó todas las acciones debidas para definir las temáticas correspondientes; sin embargo, ante la emergencia sanitaria, se imposibilita la continuidad del proceso y, por ende, el cumplir lo establecido en el Reglamento precitado. En ese sentido, se dio una prórroga de 6 meses para realizar una revisión exhaustiva del tema proyectado para el Congreso, que fue *Modelo pedagógico*. Seguidamente, mediante diferentes reuniones, la presidencia del Consejo Universitario, junto con la Rectora Adjunta, convocó a dicha comisión para valorar, en retrospectiva, los temas acordados y realizar los cambios adecuados.

Finalmente, es indiscutible que las fechas acordadas no se cumplieron de acuerdo con la normativa establecida; pero debe recalcar que este órgano colegiado sesionó un lapso significativo en la modalidad de *quorum* estructural y, con ello, se abordaron temas estrictamente prioritarios y vitales para el funcionamiento de la Universidad Nacional.

Adicionalmente, mediante el acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-06-2022, del 22 de febrero de 2022 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales se le solicitó a la Rectoría informar a este órgano colegiado sobre los recursos presupuestarios disponibles para la realización del V Congreso y se está a la espera de respuesta.

Para más información, acceda al siguiente enlace:

https://agd.una.ac.cr/share/s/S87U-dfAR8yNdOy_tEVU6Q



XI. Control de asistencia

En el siguiente enlace se muestra el desglose de actividad para cada miembro del Consejo Universitario, de acuerdo con la Comisión correspondiente. Cabe destacar que, ante la conclusión de la gestión de cinco miembros del Consejo, en conjunto con algunas modificaciones en la conformación de las comisiones permanentes, la actividad se torna un tanto heterogénea.

Los miembros del Consejo en su conglomerado (representación académica, administrativa y estudiantil) registran una asistencia superior al 92.5%. Todas las ausencias están debidamente justificadas, pues responden a la atención de otros ejercicios propios del cargo, incapacidades por enfermedad o vacaciones y responsabilidades estudiantiles.

Por su parte, en la representación estudiantil los porcentajes de asistencia se complementan entre la representación propietaria y la suplente, por factores asociados a su carga académica. Las ausencias se justifican por sus responsabilidades académicas o en atención a funciones propias del cargo en ejercicio.

En el siguiente enlace se desglosa porcentualmente la asistencia de cada miembro del consejo por comisiones permanentes y plenarias:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/JuMphrndQDegmTc-e6PaA>

XII. Consideraciones generales

El año 2021, atípico en todos los ámbitos, producto de la pandemia sufrida, impuso nuevas modalidades; es por esta razón que, a partir de la primera semana de marzo, la instrucción de las autoridades sanitarias del país y las universitarias fue el confinamiento, lo que implicó continuar realizando las labores cotidianas desde la presencialidad remota. Como resultado de esta directriz la dinámica de trabajo sufrió cambios significativos y en lo sucesivo (hasta la fecha) la labor de las comisiones permanentes, las comisiones especiales, las audiencias y el plenario del Consejo Universitario se desarrolla mediante la plataforma virtual; con excepción de algunos talleres y los expedientes de carácter confidencial, los cuales por su propia naturaleza han sido abordados desde la presencialidad en la comisión

permanente o en el Plenario, según corresponda. Por una parte, estas prácticas encararon grandes desafíos, asumidos por el Consejo Universitario en concordancia con el buen funcionamiento de la institución.

Por otra parte, desde el año 2018, la situación financiera y presupuestaria de la institución ha conllevado una gran labor y dedicación del Consejo Universitario, no solo para realizar las modificaciones normativas requeridas, sino también para defender la autonomía universitaria y garantizar la sostenibilidad financiera de la UNA, a través de comunicados, pronunciamientos, criterios a proyectos de ley, solicitudes expresas a los consejos de Rectoría y Nacional de Rectores, así como a la Contraloría General de la República, entre otros.

A lo anterior se suma la incertidumbre jurídica en la que se encuentra la institución hasta hoy, pues la Sala Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo no han resuelto las acciones presentadas desde años anteriores, que reafirman el derecho de las universidades públicas a su autogobierno en el marco normativo que la Constitución concede.

Ciertamente, enfrentamos retos significativos como institución y como órgano colegiado ante la implementación de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y la propuesta del proyecto: Ley sobre Empleo Público; en estos casos la afectación es directa, pues conlleva al marco normativo que rige nuestra institución, al incluir por parte de la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, a las instituciones de educación superior estatal en las consideraciones tipificadas en las leyes en mención. Esta labor ha sido ampliamente expuesta en este informe a través de las acciones ejecutadas en cada comisión permanente y la comisión especial creada

para esos fines, entre las que sin duda destacan las acciones legales planteadas por la UNA (expuestas anteriormente).

Como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar actividades masivas no fue posible concretar la convocatoria electoral que permitiera la designación de las representaciones que integran el Consejo, por lo que durante casi un trimestre del año este órgano no contó con la conformación del *quorum* estructural necesario para operar, lo que limitó la atención oportuna de la agenda programada para el año 2020 y los temas apremiantes que ponían en riesgo la continuidad del funcionamiento de la UNA.

En el año 2020, el Consejo Universitario atendió los cambios normativos requeridos para realizar, por primera vez, el nombramiento transitorio de quienes ejercieron la rectoría y la rectoría adjunta, hasta que se llevara a cabo la elección de dichos cargos por parte de la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad Nacional, esta trascendente actividad implicó un arduo trabajo para el Consejo Universitario, no solo por la importancia y envergadura de los cargos, sino también porque fue una actividad que debía gestarse en un contexto y escenario inéditos para posibilitar la elección bajo las normas y las condiciones más rigurosas de participación democrática, seguridad jurídica, confidencialidad y transparencia en el proceso; lo cual implicó modificar varios cuerpos normativos y coordinar con diversas instancias universitarias para que se concretara la elección.

Es importante mencionar que se ha realizado un trabajo coordinado y arduo con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para contar con un repositorio actualizado de los documentos generados por el Consejo Universitario,

así como un trabajo permanente y coordinado con la Oficina de Comunicación y la Oficina de Relaciones Públicas para mejorar la comunicación y la difusión de la labor de este órgano, dirigida a la a la comunidad universitaria y nacional.

Finalmente, como órgano colegiado, queremos reiterar nuestro compromiso, dedicación e interés para tomar las decisiones que redunden en el bienestar de la comunidad universitaria; para ello asumimos con gran responsabilidad y compromiso el retomar los aspectos pendientes de la Agenda Bienal 2020-2021 y los demás temas que surgen de la labor universitaria.

Enlace del formulario:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/JpE2ORrARnWoihLMX04IEQ>

XIII. Anexo

Enlaces para acceder a la información de las tablas

Tabla #	Instancia	Enlace
Tabla 1. Presentación	CU	https://agd.una.ac.cr/share/s/yJsT2kVOTyi8auYJN7F3nQ
Tabla 2. Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo	CU	https://agd.una.ac.cr/share/s/NV6Zm2hMSUSwB-d8yGiH3A
Tabla 3. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.	CU	https://agd.una.ac.cr/share/s/wGrtz-pCTXiZczeDAeKoUQ
Tabla 4. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión.	CU	https://agd.una.ac.cr/share/s/UV7FkNQVT2222wgaxM_Q-g

<p>Tabla 5. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la contraloría general de la república o derivadas de recomendaciones de la contraloría universitaria u órganos de control o tutela externa.</p>	<p>CU</p>	<p>https://agd.una.ac.cr/share/s/0QsFkVAlTIObSm1nOKFdng</p>
<p>Tabla 6. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados o en proceso durante la gestión.</p>	<p>CU</p>	<p>https://agd.una.ac.cr/share/s/dH36r9NsQxmfL_X6O5iAeA</p>
<p>Tabla 7. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión.</p>	<p>CU</p>	<p>https://agd.una.ac.cr/share/s/9rzpm88DRyim5jNjKlcv2A</p>
<p>Tabla 8. Cantidad de asuntos recibidos, atendidos y pendientes.</p>	<p>CU</p>	<p>https://agd.una.ac.cr/share/s/S87U-dfAR8yNdOy_tEVU6Q</p>
<p>Tabla 9. Control de asistencia.</p>	<p>CU</p>	<p>https://agd.una.ac.cr/share/s/JuMphrndQDegmTc-e6PaA</p>
<p>Tabla 10. Recomendaciones u observaciones generales.</p>	<p>CU</p>	<p>https://agd.una.ac.cr/share/s/JpE2ORrARnWoihLMX04IEQ</p>



Alina Soto

Clar eth Calderón M...

leana Schmidt For...

Carolina España

Ruth Victor

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA



Rendición de Cuentas CONSEJO UNIVERSITARIO 2021

Tomas Marino

Duzglana Juárez

Aliso Dario Segura ...

Steven Oreamuno ...